

Estado de situación financiera
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

ACTIVO	NOTA	2025	2024	Variación \$	Variación %
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	6.093.637	4.182.534	1.911.104	46%
Fondo de liquidez	5	9.088.768	9.004.887	83.881	1%
Inversiones	5	985.292	942.253	43.040	5%
Cartera de créditos	6	24.335.959	23.661.020	674.939	3%
Deterioro individual	6	(1.636.303)	(1.814.648)	178.345	-10%
Deterioro general	6	-872.933	-943.354	70.421	-7%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	7	902.283	876.522	25.761	3%
Deterioro cuentas por cobrar	7	(1.448)	(86)	(1.362)	1589%
Otros Activos no financieros	8	7.146	4.683	2.463	53%
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE		38.902.402	35.913.810	2.988.592	8%
ACTIVOS NO CORRIENTES					
Cartera de créditos largo plazo	6	65.484.146	73.353.795	(7.869.649)	-11%
Deterioro cartera de créditos largo plazo	6	(4.240.021)	(2.551.579)	(1.688.442)	66%
Total, Cartera Largo Plazo		61.244.125	70.802.216	(9.558.091)	-13%
Propiedad Planta y Equipo					
Edificios	9	4.042.567	4.042.567	-	0%
Muebles y equipos de oficina	9	237.684	236.953	732	0%
Equipos de cómputo y comunicación	9	581.673	512.315	69.357	14%
Menos: Depreciación acumulada	9	(1.553.052)	(1.447.658)	(105.394)	7%
Total, Propiedad Planta y Equipo		3.308.872	3.344.177	(35.305)	-1%
TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE		64.552.997	74.146.393	(9.593.396)	-13%
TOTAL, ACTIVOS		103.455.400	110.060.204	(6.604.804)	-6%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Depósitos	10	43.965.788	49.572.855	(5.607.068)	-11%
Otros pasivos financieros	11	-	-	-	0%
Cuentas por pagar y otras	12	1.409.527	1.235.495	174.032	14%
Pasivos por impuestos corrientes	13	93.682	89.728	3.954	4%
Beneficios a empleados	14	358.577	341.143	17.434	5%
Otros pasivos	16	1.781.398	1.318.407	462.991	35%
Fondos sociales	15	248.573	252.559	(3.987)	-2%
TOTAL, PASIVO CORRIENTE		47.857.545	52.810.188	(4.952.643)	-9%
PASIVO NO CORRIENTE					
Depósitos contractuales	10	10.672.445	11.986.973	(1.314.528)	-11%
Ahorros permanentes	10	26.234.092	24.348.948	1.885.144	8%
Pasivos financieros a largo plazo	11	-	3.821.152	(3.821.152)	-100%
Total, Depósitos a Largo Plazo		36.906.536	40.157.072	(3.250.536)	-8%
TOTAL, PASIVO NO CORRIENTE		36.906.536	40.157.072	(3.250.536)	-8%
TOTAL, PASIVOS		84.764.081	92.967.260	(8.203.179)	-9%
PATRIMONIO					
Capital social	17	7.612.511	7.193.179	419.332	6%
Reservas	18	5.656.033	5.705.644	(49.611)	-1%
Superávit		840	840	-	0%
Fondos de destinación específica	18	451.477	1.035.629	(584.152)	-56%
Excedente y/o perdida del ejercicio	19	1.763.195	927.566	835.629	90%
Resultados Acum. Adopción por primera vez	19	3.207.264	3.207.264	-	0%
Resultado de Ejercicios Anteriores	19	-	(977.177)	977.177	-100%
TOTAL, PATRIMONIO		18.691.319	17.092.943	1.598.375	9%
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO		103.455.400	110.060.204	(6.604.804)	-6,00%

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

JUAN CARLOS BORDA FERNÁNDEZ
Representante Legal

LEIDY JOHANA MARTINEZ ROCHA
Contador – T. P. 317697-T

JOSE EUGENIO RAMIREZ TRIANA
Revisor Fiscal – T.P. No. 70398-T

Documento original firmado

Delegado por Revisar Auditores,
(ver dictamen adjunto)

Cooperativa Alianza
NIT. 860.024.575-7

Estado del resultado integral
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresados en miles de pesos colombianos)

	NOTA	2025	2024	Variación \$	Variación %
(+) INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
Intereses por servicios de crédito	20	15.550.517	18.547.780	-2.997.263	-16%
Ingresos por inversiones	20	1.040.244	971.659	68.586	7%
Recuperaciones	20	2.646.973	1.981.535	665.438	34%
TOTAL, INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		19.237.734	21.500.974	-2.263.239	-11%
(-) COSTO					
Actividad financiera	21	5.608.704	8.557.976	(2.949.272)	-34%
TOTAL, COSTO		5.608.704	8.557.976	(2.949.272)	-34%
(=) EXCEDENTE (PERDIDA) BRUTO		13.629.030	12.942.998	686.032	5%
(+) OTROS INGRESOS	22	266.532	269.522	(2.990)	-1%
(-) GASTOS DE ADMINISTRACION					
Gastos por beneficio empleados	23	4.116.575	3.677.580	438.994	12%
Gastos generales	23	3.007.390	3.599.857	(592.467)	-16%
Deterioro	23	3.891.479	3.692.846	198.633	5%
Depreciaciones	23	105.394	113.749	(8.355)	-7%
Otros gastos	23	1.011.529	1.200.921	(189.392)	-16%
TOTAL, GASTOS DE ADMINISTRACION		12.132.367	12.284.953	-152.586	-1%
(=) EXCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN NETO		1.763.195	927.566	835.629	90,09%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	19	1.763.195	927.566	835.629	90,09%

Véanse las notas que acompañan a los estados financiero

JUAN CARLOS BORDA FERNÁNDEZ
Representante Legal

LEIDY JOHANA MARTINEZ ROCHA
Contador – T. P. 317697-T

JOSE EUGENIO RAMIREZ TRIANA
Revisor Fiscal – T.P. No. 70398-T
Delegado por Revisar Auditores,
(ver dictamen adjunto)

Documento original firmado



Cooperativa Alianza
NIT. 860.024.575-7

Estado de cambios en el patrimonio
del 1 enero al diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresados en miles de pesos colombianos)

	Capital Social	Reservas	Superávit de Patrimonio	Fondos de Destinación Específica	Excedentes del periodo	Perdida del periodo	Resultados Acum. De Adopción por primera vez	Resultados de Ejercicio Anteriores	Total
Patrimonio al 31-12-2023	7.563.798	5.705.644	840	1.085.124	-	(977.177)	3.207.038	-	16.585.266
Distribución de excedente	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Revalorización de aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento y/o disminución de aportes sociales	(370.619)	-	-	-	-	-	-	-	(370.619)
Incremento de reservas por distribución	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Amortización Aportes	-	-	-	(49.495)	-	-	-	-	(49.495)
Excedente y/o pérdida del ejercicio	-	-	-	-	927.566	977.177	-	-	1.904.744
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-	-	-	(977.177)	(977.177)
Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio	-	-	-	-	-	-	226	-	226
Saldo al 31-12-2024	7.193.179	5.705.644	840	1.035.629	927.566	-	3.207.264	(977.177)	17.092.943
Distribución de excedente	-	-	-	-	(927.566,42)	-	-	-	(927.566,42)
Revalorización de aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento y/o disminución de aportes sociales	419.332	-	-	-	-	-	-	-	419.332
Incremento de reservas por distribución	-	(49.611)	-	-	-	-	-	-	(49.610,81)
Fondo Amortización Aportes	-	-	-	(584.152)	-	-	-	-	(584.152)
Excedente y/o pérdida del ejercicio	-	-	-	-	1.763.195	-	-	-	1.763.195
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-	-	-	977.177	977.177
Incremento por otros cambios, patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31-12-2025	7.612.511	5.656.033	840	451.477	1.763.195	-	3.207.264	-	18.691.319

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

JUAN CARLOS BORDA FERNÁNDEZ
Representante Legal

LEIDY JOHANA MARTINEZ ROCHA
Contadora – T. P. 317697-T

JOSE EUGENIO RAMIREZ TRIANA
Revisor Fiscal – T.P. No. 70398-T

Documento original firmado

Delegado por Revisar Auditores,
(ver dictamen adjunto)



J u n t o s | l o g r a m o s

NIT: 860.024.575-7 Dirección: Carrera 12 No. 89 -28. Piso 6. Bogotá D.C. PBX: (601) 588 6666



Empleados de las Misiones Diplomáticas,
Organizaciones Internacionales, afines y otras

www.becoop.coop

Cooperativa Alianza
NIT. 860.024.575-7

Estado de flujos de efectivo método directo por los periodos terminados,
31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresados en miles de pesos colombianos)

	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido de fondo de liquidez	713.423	248.707
Recaudo cartera	22.988.671	29.547.276
Efectivo recibido de inversiones	-	-
Cobros procedentes de intereses de inversiones	242.940	93.607
Aumento (disminución) cuentas por cobrar	(75.137)	204.609
Otros cobros por actividades de operación	266.532	269.522
Efectivo recibido depósitos corto plazo	(9.444.042)	(3.040.755)
Efectivo recibido depósitos contractuales	(2.229.201)	(600.966)
Pago a proveedores y otras cuentas por pagar	(3.840.933)	(4.408.293)
Pagos por beneficios a empleados	(4.099.141)	(3.630.637)
Aumento (disminución) fondos sociales	(3.987)	42.496
Efectivo recibido por otros pasivos	462.991	(14.127)
Aumento (disminución) reservas	(49.611)	-
Disminución fondo de destinación específica	(584.152)	(49.495)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	4.348.354	18.661.942
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSION		
Compras de propiedades, planta y equipo	(70.089)	(76.805)
Aumento inversiones instrumentos de patrimonio	(22.644)	(23.776)
Aumento inversiones negociables en títulos participativos	(20.395)	2.579
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSION	(113.129)	(98.002)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Disminución (aumento) obligaciones financieras	(3.881.092)	(17.957.455)
Aumento ahorros permanentes	1.088.028	272.450
Aumento aportes sociales	419.332	(370.619)
Aumento por otros cambios patrimonio	-	226
Aplicación excedentes periodo anterior	-	(977.177)
Resultado de Ejercicios Anteriores	49.611	977.177
FLUJOS DE EFECTIVO NETO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION	(2.324.121)	(18.055.398)
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	1.911.104	508.542
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	4.182.534	3.673.992
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	6.093.637	4.182.534

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

JUAN CARLOS BORDA FERNÁNDEZ
Representante Legal

LEIDY JOHANA MARTINEZ ROCHA
Contadora – T. P. 317697-T

JOSE EUGENIO RAMIREZ TRIANA
Revisor Fiscal – T.P. No. 70398-T
Delegado por Revisar Auditores,
(ver dictamen adjunto)

Documento original firmado



Cooperativa Alianza
NIT. 860.024.575-7

Notas a los Estados Financieros

Períodos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 vs 2024

(Cifras expresados en miles de pesos colombianos)

Nota 1. Constitución legal y funcionamiento.

Cooperativa Alianza, es una entidad jurídica, de derecho privado, especializada en ahorro y crédito, constituida bajo los principios cooperativos y sin ánimo de lucro, de duración indefinida. Su personería jurídica fue otorgada mediante resolución N°. 01380 del 31 de agosto de 1962, expedida por Dpto. Administrativo Nacional de Cooperativas. Se encuentra vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y está autorizada para el ejercer actividad financiera con sus asociados, según lo dispuesto en la resolución N°. 1258 del 18 de julio de 2002 expedida por dicha Superintendencia, ha sido facultada para desarrollar operaciones de captación, colocación y recaudo de recursos conforme a lo autorizado por el Gobierno Nacional y, de acuerdo con los Art. 35 y 36 de la Ley 454 de 1998 se encuentra clasificada como entidad de primer nivel de supervisión. El número de asociados y el patrimonio son variables e ilimitados, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos y bajo las formas y términos previstos por la ley y los estatutos.

La Cooperativa tiene única sede principal, se encuentra ubicada en la Carrera 12 No. 89-28, pisos 6-7, en la ciudad de Bogotá D.C. Su ámbito de operaciones se extiende a todo el territorio nacional de Colombia. Al cierre de diciembre 2025, cuenta con 65 colaboradores, de los cuales 62 son empleados contratados directamente y 3 aprendices SENA.

Cooperativa Alianza desarrolla su objeto social y promueve el progreso económico, social y cultural de sus asociados, mediante el fomento del ahorro, a través de las actividades autorizadas a las cooperativas con actividad financiera, tales como la captación de ahorros bajo la modalidad de depósitos de ahorro a término (CDAT), depósitos de ahorro a la vista (cuentas de ahorro), el ahorro contractual o programado, los ahorros permanentes y cualquier otra modalidad de captación de depósitos de los asociados, las operaciones activas de crédito en diferentes modalidades, y la prestación de servicios complementarios, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Cooperativa Alianza se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (Fogacoop), entidad encargada de administrar el seguro de depósitos de los ahorradores del sector cooperativo en Colombia, conforme a la normativa vigente, lo cual refleja el cumplimiento de los requisitos legales y financieros exigidos a las cooperativas con actividad financiera. Esta inscripción respalda la solidez, estabilidad y adecuada gestión de los recursos de la Cooperativa y de sus asociados.

Cooperativa Alianza tiene como propósito mejorar nuestra calidad de vida y la de nuestras familias; por ende, orienta de manera permanente la prestación de servicios de carácter solidario hacia el crecimiento, el bienestar de los asociados, el desarrollo familiar y la acción educativa y formativa. Asimismo, busca desarrollar y fortalecer el sector cooperativo y solidario, promoviendo la integración intercooperativa y fomentando un interés constante por la comunidad, el medio ambiente y la cultura en todas sus expresiones.

La última reforma de estatutos fue aprobada en asamblea extraordinaria de delegados celebrada el 18 de octubre de 2025, mediante acta N°. LXVII

Para el año 2025, Cooperativa Alianza mantiene vigente la certificación del sistema de gestión de calidad bajo ISO 9001:2015, obtenida en 2024 tras la auditoría realizada por BVQI Colombia Ltda. El certificado CO24.08101 conserva su validez hasta octubre de 2027, ratificando el compromiso de la Cooperativa con la mejora continua y la calidad de sus procesos.

Cooperativa Alianza, pertenece al Régimen Tributario Especial – RTE., y conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 – 4 del Estatuto Tributario (E. T.) tributa desde el año gravable 2017 y de acuerdo con adicionado por el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, tributa con una tarifa única especial del 20% sobre sus beneficios netos



J u n t o s | • | l o g r a m o s

NIT: 860.024.575-7 Dirección: Carrera 12 No. 89 -28. Piso 6. Bogotá D.C. PBX: (601) 588 6666



o excedentes, calculados conforme a la ley y la normativa cooperativa vigente. El impuesto resultante será tomado en su totalidad del Fondo de Educación según lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Nota 2. Bases de Presentación.

2.1 Declaración de cumplimiento y aprobación de estados financieros

Los Estados Financieros de Cooperativa Alianza se han elaborado de conformidad con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia, basadas en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptada mediante la Ley 1314 del 9 de julio de 2009. Estas normas fueron traducidas al español, incorporadas y reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015, y posteriormente modificadas por el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015. La Cooperativa Alianza adoptó oficialmente estas normas desde el 1 de enero de 2016, con un periodo de transición comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

No obstante, la Cooperativa aplica las excepciones establecidas en el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015, para el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, así como para los aportes. La medición y el reconocimiento de la cartera de crédito se realiza conforme a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, mientras que para los aportes sociales se da tratamiento acorde con lo previsto en la Ley 79 de 1988.

Los estados financieros de la Cooperativa correspondientes al año terminado, con corte al 31 de diciembre de 2025, fueron autorizados por el Consejo de Administración el **día 19 de febrero de 2026**, mediante acta No.328, para su publicación y aprobación por parte de la Asamblea General de delegados el **14 de marzo de 2026**, cumpliendo con los procedimientos de control y aprobación establecidos en los estatutos de la Cooperativa.

2.2 Bases de medición

La Cooperativa ALIANZA empleará para la medición de activos, pasivos, ingresos y gastos financieros el método de Costo Histórico y el Valor Razonable, según el siguiente criterio:

- **Costo histórico:** Para activos, corresponde al monto de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, corresponde al monto de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que esta se incurre. En algunas circunstancias, el costo histórico será el monto de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de las operaciones.

- **Valor Razonable:** Es el monto por el cual un activo podría ser vendido o un pasivo pagado en una transacción ordenada entre participantes de mercado debidamente informados en la fecha de la medición.

La Cooperativa ALIANZA elaborará sus estados financieros, excepto la información relacionada con los flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo), en la cual las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando cumplan con las definiciones y los criterios de reconocimiento.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se presentan en pesos colombianos (COP), que constituyen tanto la moneda funcional como la del entorno económico principal en que opera la Cooperativa, considerando que su actividad principal es el otorgamiento de créditos y la captación de ahorros de asociados en Colombia.

Los hechos económicos de la Cooperativa se registran y conservan en pesos colombianos. Los estados financieros correspondientes a los ejercicios terminados de 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 se han elaborado a partir de los registros, con el propósito de facilitar su comprensión, las cifras están expresadas en miles de pesos colombianos. Adicionalmente, la Cooperativa no realiza transacciones en moneda extranjera

2.4 Negocio en marcha

Los estados financieros de la Cooperativa se han preparado sobre la base de un negocio en marcha y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible, a la fecha de presentación de los estados financieros no se ha identificado evidencia, ni se conocen circunstancias o eventos que indiquen la imposibilidad de mantener el desarrollo de las actividades de la cooperativa.

Cooperativa Alianza sigue proyectándose como una entidad cooperativa sólida, y fortalecida por los principios del sector solidario cooperativo. En relación con la evolución previsible del negocio y frente a los factores de incertidumbre en el entorno, la Cooperativa continuará desarrollando e implementando las estrategias y objetivos establecidos en el plan estratégico 2024-2029, con el fin de garantizar la sostenibilidad, eficiencia operativa y fortalecimiento institucional.

Nota 3. Resumen de las políticas contables significativas

La Cooperativa Alianza reconoce, mide, registra y presenta sus operaciones y prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia, reglamentadas mediante los Decreto 2420 de 2015 y 2496 de 2015, y demás normas que los modifiquen o sustituyan, así como las directrices y guías emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

3.1 Efectivo y Equivalente al Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son activos financieros que representan un medio de pago y constituyen la base para la medición y el reconocimiento de las transacciones en los Estados Financieros de la Cooperativa Alianza.

El efectivo comprende las partidas de caja general, caja menor, y los depósitos bancarios a la vista que corresponden a cuentas de ahorro y/o corrientes en moneda nacional.

Los equivalentes al efectivo corresponden a inversiones a corto plazo, de alta liquidez que se mantienen con el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo y no para fines de inversión u otros. Estas inversiones incluyen, entre otras, los recursos mantenidos en fondos de inversión colectiva a la vista.

También se consideran equivalentes al efectivo aquellas inversiones o depósitos que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

- ✓ Inversiones a corto plazo, con vencimiento próximo entre 1 – 90 días.
- ✓ Que sean fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo.
- ✓ Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios de su valor.

3.2 Inversiones

Las inversiones de la Cooperativa Alianza se clasifican en inversiones negociables en títulos participativos, inversiones en instrumentos de patrimonio, inversiones en fondos de valores, de acuerdo con su naturaleza y finalidad.

La cooperativa mantiene el fondo de liquidez equivalente al diez por ciento (10%) del total de sus depósitos; en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1134 de 1989, el Decreto 2886 de 2001 y el Decreto 790 de 2003, o las normas que los modifiquen o sustituyan.

Las inversiones negociables en títulos participativos comprenden los recursos invertidos en el fondo de capital privado inmobiliario, con el propósito serio y la capacidad legal, financiera y operativa de mantener rentando estos valores. Estas inversiones se miden posteriormente utilizando un método de valoración basado en la tasa interna de retorno (TIR), determinada al momento de su reconocimiento inicial.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio comprenden los recursos que Cooperativa Alianza posee en forma de aportes en organismos cooperativos y entidades sin ánimo de lucro nacionales, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de sus asociados. Dichas inversiones cuentan con un valor recuperable futuro, ya sea por su negociación o por la redención del aporte por parte del emisor, y se reconocen inicialmente y se miden posteriormente al costo.

3.3 Cartera de créditos

Registra los créditos otorgados por la cooperativa en el desarrollo de su actividad principal, bajo las modalidades de crédito autorizadas por la normativa vigente. Los recursos destinados al otorgamiento de créditos provienen de los aportes sociales, la captación de recursos mediante los depósitos de ahorros vista, certificados de depósitos de ahorro a término (CDAT), ahorros contractuales y ahorro permanente, así como de otras fuentes de financiamiento externas.

Para la cartera de créditos, se aplica la excepción mencionada en el artículo 3 del decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, en la cual se indica que la Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad e información financiera en relación con las salvedades del tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro y los aportes sociales.

Por lo anterior, para el tratamiento contable de la cartera de créditos, incluida su contabilización, clasificación, medición y deterioro, la Cooperativa se rige por lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, adoptada mediante la Circular Externa 22 del 28 diciembre 2020, y sus modificaciones posteriores, emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, que constituyen el marco técnico normativo vigente. La cartera, para efectos de presentación, se contabiliza a corto y largo plazo, atendiendo a los términos pactados con los asociados para su recaudo.

Modalidades de crédito

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera, la cartera de créditos se clasifica inicialmente según la modalidad de crédito otorgada:

- Créditos de consumo
- Créditos de vivienda
- Créditos comerciales
- Microcrédito
- Otras consideraciones

Proceso de evaluación de la cartera

El proceso de evaluación de cartera consiste en identificar de manera preventiva el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por el cambio potencial en la capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan y realizar la respectiva recalificación y registro del deterioro.

Esta evaluación se apoya en metodologías y técnicas analíticas aprobadas por el Consejo de Administración, las cuales permiten medir el riesgo de crédito de la totalidad de las obligaciones crediticias vigentes.

La cooperativa lleva a cabo este proceso de manera semestral, al corte de los meses de mayo y noviembre cuyos resultados se reflejan en los estados financieros correspondientes a los meses de junio y diciembre de cada año.

Clasificación de riesgo de la cartera

Las operaciones crediticias deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo, según corresponda:

- Categoría A o “riesgo normal”
- Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”
- Categoría C o “riesgo apreciable”
- Categoría D o “riesgo significativo”
- Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

Por lo anterior, la primera calificación asignada a cada crédito estará definida en función de la modalidad de cartera, la altura de mora y el riesgo que tenga el deudor a la fecha de corte de la estimación del deterioro.

Para las modalidades de consumo y comercial – persona natural, se deberá aplicar el modelo de referencia al que se refiere el anexo II del capítulo II Título IV, el cual también arroja una calificación para poder determinar la probabilidad de incumplimiento.

Sin embargo, las organizaciones vigiladas deben clasificar en categorías de mayor riesgo a los deudores que independientemente que cumplan con las condiciones de altura de mora, presenten mayor riesgo por otros factores descritos en cada una de las categorías.

En los casos de los créditos nuevos, iniciarán su calificación de acuerdo con los parámetros anteriormente establecidos. A partir del segundo mes, para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial-persona natural, la calificación corresponderá a la de mayor riesgo, incluyendo en los casos que aplique, la calculada por el modelo de referencia expuesto en el anexo II del capítulo II.

No se consideran créditos a una sola cuota, los créditos rotativos y las utilizaciones de las tarjetas de crédito. Para estos casos, se deberá dar el tratamiento de calificación previsto para los créditos de consumo o comercial, dependiendo de la clasificación del crédito.

Modelo de Estimación o cuantificación de Pérdidas Esperadas

El Sistema de Administración del Riesgo Crediticio - SARC debe estimar o cuantificar las pérdidas esperadas de cada modalidad de crédito. Para tal efecto, la Superintendencia de la Economía Solidaria ha diseñado modelos de referencia para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural, que permiten cuantificar la probabilidad de incumplimiento y a partir de la aplicación de la siguiente fórmula, calcular la pérdida esperada (deterioro).

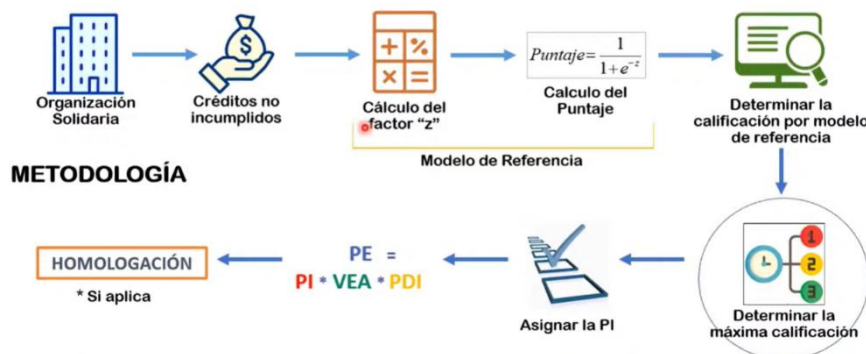
$$PE = PI * VEA * PDI$$

PI_ Probabilidad de incumplimiento (se estima con los modelos de referencia).

VEA_ Valor expuesto del activo (saldo capital + saldo intereses + saldo otros conceptos – Aportes Sociales – Ahorro Permanente).

PDI_ Pérdida dado el incumplimiento (Garantías)

Procedimiento de Aplicación PE



Tomado de la presentación realizada por la Supersolidaria en su canal de Youtube https://www.youtube.com/watch?v=D-fwW_RoHvs

Deterioro de Cartera

El deterioro, se establece para reflejar contablemente las pérdidas esperadas asociadas al riesgo crediticio. La clasificación por vencimiento y el reconocimiento contable del deterioro general e individual de la cartera de créditos se rige por lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de La Economía Solidaria, así como las modificaciones y anexos técnicos incorporados mediante las circulares externas vigentes y demás circulares complementarias.

Esta normativa define las categorías de riesgo crediticio, los criterios de ponderación y los modelos técnicos para la estimación de pérdidas esperadas considerando los factores de riesgo de cada categoría de crédito y los porcentajes de provisión determinados en los anexos técnicos del Capítulo II, Título IV. Este procedimiento permite a la cooperativa reconocer de manera prudente el riesgo inherente a toda la cartera, asegurando la solidez financiera y el cumplimiento de la normativa vigente.

Deterioro general

Corresponde al reconocimiento de posibles pérdidas derivadas de eventos de riesgo sistémico, tales como las desaceleraciones del ciclo económico, riesgos de entorno, y otros factores que pueden afectar de manera global la cartera de créditos. De conformidad con lo establecido en el Capítulo II Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera numeral 5.4.1 la Cooperativa constituye un deterioro mínimo es del 1%, calculado sobre el total de la cartera de créditos bruta.

Para el cálculo y determinación del deterioro general, la cooperativa tiene en cuenta los diferentes tipos de garantías asociadas a los créditos, así como los mecanismos y formas de recaudo, acorde con la política de administración del riesgo de crédito.

Deterioro individual

La cooperativa constituye el deterioro individual de la cartera de crédito de conformidad con lo establecido en el Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera y sus anexos 1 y 2 expedidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El deterioro individual se determina en función de las pérdidas esperadas resultantes de la aplicación del modelo de referencia para las carteras de consumo con libranza, consumo sin libranza y la cartera comercial persona natural y reglas de calificación de cartera indicadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a la cartera de vivienda, el deterioro se calcula de acuerdo con los parámetros establecidos en el anexo I de la citada circular.

Para la estimación del deterioro individual, la cooperativa utiliza la calificación de mayor riesgo del deudor, considerando las diferentes calificaciones:

- Por la aplicación del modelo de referencia que aplique según el anexo II.
- Por Altura de mora en los casos que aplique.
- Por proceso de evaluación de cartera.
- Por regla de alineamiento o arrastre.
- Por condición de crédito reestructurado, o cualquier otra calificación que pueda tener la obligación crediticia cumpliendo con las disposiciones.

De conformidad con el numeral 5.1 del Anexo 1, la cooperativa podrá descontar el valor de los aportes sociales del valor expuesto del activo para el cálculo del deterioro individual, en el porcentaje establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, para todas las modalidades de cartera, con o sin modelo de referencia, siempre que dichas obligaciones se encuentren garantizados con aportes sociales y que la cooperativa no registre pérdidas acumuladas, ni pérdidas en el ejercicio en curso, con corte al mes inmediatamente anterior.

Cuando un deudor mantenga más de una obligación crediticia, los aportes sociales se descontarán de manera proporcional, según el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada crédito sobre el total de las obligaciones del mismo deudor.

La Cooperativa solo podrá aplicar el descuento de aportes sociales para el cálculo del deterioro individual, cuando la relación de solvencia o el indicador de solidez no esté respaldado en más del 80 % por capital mínimo no reducible.

Los créditos de consumo otorgados a empleados en virtud de la relación laboral existente se calificarán y deteriorarán de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo 1, numerales 1 y 4, sin incluir esta cartera en el cálculo de la pérdida esperada.

Dentro de las políticas de crédito establecidas por la cooperativa, recopiladas en el SARC se encuentra las siguientes directrices, siguiendo las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria:

Políticas de Administración del Riesgo de Crédito:

Las políticas de crédito representan la parte normativa y disciplinaria de la COOPERATIVA ALIANZA e incluyen los procesos, desde la identificación como sujeto de crédito, el otorgamiento y su recuperación. Para efectos del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, las políticas crediticias se entenderán como los lineamientos generales que se rigen por las normas legales y las directrices del Consejo de Administración, que orientan y garantizan la eficiente gestión del crédito en la Cooperativa.

El Consejo de Administración, es la instancia competente para realizar cualquier modificación a las políticas de crédito de la COOPERATIVA ALIANZA.

Algunos aspectos que se contemplan son:

- Monto máximo de los créditos: No se podrá realizar con una misma persona natural o jurídica, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito, que conjunta o separadamente excedan del diez por ciento (10%) del patrimonio técnico de la entidad, si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor. Pero, cuando las operaciones respectivas cuenten con garantías o seguridades admisibles suficientes, las operaciones de qué trata el presente artículo pueden alcanzar hasta el quince por ciento (15%) del patrimonio técnico de la entidad.
- Se entenderán otorgadas a una misma persona natural, los créditos concedidos a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
- Monto mínimo de los créditos: es política de la Cooperativa Alianza no establecer montos mínimos en ninguna clase de financiación, dado que, de acuerdo con el carácter cooperativo y solidario de Alianza, las necesidades de sus asociados son atendidas según su capacidad de pago indistintamente de su cuantía.
- Destino del crédito: en todos los casos el destino del crédito se asociará a la modalidad de crédito según su clasificación de consumo, comercial, microcrédito, siendo el único destino mandatorio según su clasificación, el crédito de vivienda, cuyo destino será el dispuesto en la ley de vivienda promulgada por el gobierno nacional.
- Forma de pago entendida como la periodicidad que se establece para la amortización del crédito.
- Políticas sobre las tasas de interés.
- Garantías y avales.

Criterios de Crédito

Se definen como criterios de crédito todos los aspectos técnicos que se refieran a cálculos cuantitativos inmersos en la determinación de variables de ingreso, gastos familiares, egresos y tópicos referentes al cálculo de la capacidad de endeudamiento y de pago de los asociados, según los conceptos establecidos en la política

de crédito de la Cooperativa. Así mismo son criterios de crédito las líneas de corte de los puntajes de crédito utilizados en el ejercicio de su actividad crediticia.

Para efectos del Sistema de Administración de Riesgos de Crédito (SARC) de la Cooperativa los criterios de otorgamiento, aunque se conceptualizan en la política de crédito, no son políticas generales debido a que están ligados a los ciclos temporales de riesgo de los asociados y sus tendencias son dinámicas y cambiantes. La instancia competente para realizar cualquier modificación a los criterios de crédito de la Cooperativa Alianza será el Comité de Crédito y estos se presentarán para aprobación al Consejo de Administración.

Garantías:

La Cooperativa se reservará el derecho de exigir una garantía idónea (admisible) o no idónea (no admisible), dependiendo de la modalidad y cuantía del crédito.

Para los propósitos del SARC de la Cooperativa Alianza, se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz del pago de la obligación garantizada al otorgar a la Cooperativa una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Los factores que se evaluarán como mínimo son: Naturaleza, valor, eficacia, cobertura y liquidez de las garantías, según corresponda.

Clases de Garantías

- **Idóneas:** Es aquella que tenga un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir total o parcialmente el monto de la obligación y que ofrezca un respaldo eficaz en caso de requerir el pago inmediato de la deuda.
- **No idóneas:** Son todas las garantías y fuentes de pago no consideradas como garantías idóneas en donde el deudor responde por el crédito con todos sus bienes personales, presentes y futuros.

Esta garantía puede ser:

Clase de garantía	Tipo de Garantías	(% del valor del bien que se computa como garantía)
Idónea	Hipotecarias	70% del valor comercial del inmueble
Idónea	Prendarias (vehículos)	0% del valor comercial del vehículo para modelos con antigüedad superior a 8 años
		50% del valor comercial del vehículo para modelos con antigüedad superior a 6 años
		60% del valor comercial del vehículo para modelos con antigüedad mayor a 4 años
		70% del valor comercial del vehículo para modelos con antigüedad inferior a 4 años. Se incluye el vehículo último modelo
Idónea	Prendarias sobre vehículos de servicio público	70% del valor comercial del vehículo nuevo (del año). En la medida en que el valor del cupo es un intangible, no se puede pignorar y no se puede recuperar en un proceso ejecutivo, este valor no se podrá computar como valor comercial del vehículo y, por 10 tanto, no será parte del valor de la garantía.
Idónea	Endoso de títulos valores	Acciones 100%. Estas acciones deben corresponder a sociedades de reconocida trayectoria en el ámbito nacional. CDT 100%
Idónea	Garantías y avales bancarios	100% del valor del aval

Idónea	Aportes y ahorros Permanentes, en los términos del Art. 49 de la ley 79 de 1988	Hasta el 100% del valor de los aportes y los ahorros permanentes.
Idónea	Ahorros Contractuales	Hasta el 100% del ahorro contractual.
No Idónea	Fondo de Garantías S.A. Garantía personal (pagaré, codeudor)	Hasta el valor máximo establecido en el convenio, y cubrirá el 100% de la obligación.

Modalidades:

Riesgo de Crédito (RC)

El riesgo crediticio es la probabilidad de que una organización solidaria incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores o contraparte.

Para propósitos de información, evaluación del RC, aplicación de normas contables y deterioros, entre otras, la cartera de créditos se debe clasificar en las siguientes modalidades:

* Crédito de consumo

Se entiende por créditos de consumo independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales, para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

* Créditos de vivienda

Se entiende por créditos de vivienda independientemente del monto, los otorgados a personas naturales para la adquisición de vivienda nueva o usada, o para la construcción de vivienda individual. Estas operaciones deben cumplir con las características y criterios señalados en el artículo 17 de la Ley 546 de 1999 y las reglas previstas en los literales b) y c) del artículo 1° del Decreto 145 de 2000 y demás normas que los modifiquen, complementen o deroguen.

* Crédito comercial

Se definen como crédito comercial el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

MODALIDAD	LÍNEA DE CREDITO
CONSUMO	Credito Ordinario
	Credito Extraordinario
	Credito Rotatorio Tarjeta Visa
	Credito Compra de cartera
	Credito Cuota Única
	Credito Vehículo Particular
	Credito Educativo
	Credito Fidelidad Libre Inversión
	Credito Fidelidad Vivienda
	Credito Fidelidad Plus
	Credito Credipensión
	Credito Especial
	Credito para Mejoras Locativas
	Credito Inmediato Libranza
Credito Libre Inversión con garantía hipoteca	
COMERCIAL	Credito Empresarial
	Credito Vehículo Servicio Público
VIVIENDA	Credito Vivienda Pesos

***Créditos de libranza**

Para efectos del SARC se define como crédito con libranza cualquier línea de crédito en la cual media una autorización por parte del asociado, cuyo perfil está tipificado como asalariado o se encuentre pensionado, y en donde se faculta al empleador o entidad pagadora, según sea el caso, para que realice el descuento del salario, prestaciones sociales de carácter económico o pensión, con el objeto de que sean giradas a favor de la Cooperativa Alianza.

Es un empleador o entidad pagadora, la persona natural o jurídica (organismo del Estado, embajada u otras) de naturaleza pública o privada que tiene a su cargo la obligación del pago del salario, cualquiera que sea la denominación de la remuneración, debido a la ejecución de un trabajo, o porque tiene la facultad de administrar las prestaciones sociales de carácter económico o realiza el pago de pensiones en calidad de administrador de fondo de cesantías y pensiones.

*** Crédito pago por caja o ventanilla.**

Se define como crédito con pago por caja o ventanilla cualquier línea de crédito con modalidad de pago diferente a la de libranza.

*** Créditos a asociados, administradores, miembros de juntas de vigilancia y sus parientes**

Operaciones con asociados, administradores, miembros de las juntas de vigilancia y sus parientes, a que se refiere el artículo 61, de la ley 454 de 1998 modificado por el art. 109 de la Ley 795 de 2003.

Tratamiento de los Castigos (Procedimiento para castigar cartera)

El castigo de cartera es un mecanismo extremo al cual acude la Cooperativa, cuando ni el asociado moroso, ni sus codeudores responden de ninguna forma a las oportunidades que le brinda la Cooperativa para normalizar un crédito. Si el deterioro que, previamente, se ha constituido no fuera suficiente se deberá registrar, la diferencia, contra los resultados del ejercicio. Para castigar una deuda deberá haberse surtido todas las estrategias de recuperación, inclusive la de exclusión.

Para el castigo de cartera será necesario hacer la presentación de la solicitud en el Comité de riesgos, donde se llevará el resumen consolidado de las obligaciones que cumplan las siguientes condiciones para el castigo: cartera con más de 360 días de mora, cartera calificada en E en su totalidad, cartera 100% provisionada tanto en capital como en intereses, de tal manera que no afectará el resultado del ejercicio y que se hayan agotado todas las estrategias de recuperación, sean deudores excluidos como asociados a partir de los 90 días de mora, se cuente con la gestión de cobro Pre-jurídico de la casa de cobranza y el informe con el concepto de incobrabilidad de estas obligaciones por parte de los abogados; con la recomendación del Comité se presentará al Consejo de Administración para su aprobación. Una vez se tenga la aprobación del castigo de cartera por parte del Consejo de Administración, se debe cumplir con el reporte de la información ante la Superintendencia de la Economía Solidaria de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera.

Se aplicará lo dispuesto en el Capítulo III, “Baja en cuentas de cartera de créditos”, del Título I, de la Circular Básica Contable y Financiera.

Tratamiento de las Reestructuraciones

Se entiende por reestructuración de un crédito, el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones

originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito, deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

No se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por la ley ni las novaciones que se originen en eventos distintos, a los antes descritos, aquellas previstas en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999, ni las modificaciones realizadas con fundamento en los términos previstos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de crédito y no puede convertirse en una práctica generalizada.

Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos en la aprobación de una reestructuración:

- A los créditos reestructurados se les otorgará una calificación de mayor riesgo, dependiendo, dicha calificación, de las condiciones financieras del deudor y de los flujos de caja del proyecto, al momento de la reestructuración.
- Se podrá mantener la calificación previa a la reestructuración, cuando se mejoren las garantías constituidas para el otorgamiento del crédito y el resultado del estudio que se realice para efectuar la reestructuración, demuestre que la condición del deudor así lo amerita. En ningún caso, la calificación podrá ser mejor a aquella que tenía el crédito al momento de solicitar la reestructuración.
- El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se debe hacer en forma escalonada, es decir, una vez cumplido el requisito de calificación en el literal anterior se deben aplicar dos pagos consecutivos de la cuota pactada de acuerdo con su forma de amortización, para adquirir una calificación de menor riesgo (por ejemplo: de calificación E a D), y así sucesivamente hasta llegar a calificación A. No obstante, si el crédito presenta mora, independientemente de la calificación que tenga en ese momento, se deberá llevar inmediatamente a la calificación que tenía al efectuarse la reestructuración (acumulando la mora del inicio y del proceso de reestructuración incumplido), efectuar la ley de arrastre y calcular los respectivos deterioros.
- Los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados más de una vez deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.
- Efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de reestructuración.
- En caso de existir garantía hipotecaria o prendaria se debe hacer actualización del avalúo de estas, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el manual SARC.

En los sistemas de información que administre la cartera de crédito de la Cooperativa, se deberá dejar evidencia del número de veces de reestructuraciones realizadas a las operaciones activas del crédito. Todo crédito otorgado podrá ser reestructurado previo estudio de la Dirección de crédito y cartera de acuerdo con las atribuciones y la instancia siguiente bajo el mismo criterio.

- Las reestructuraciones mantendrán el número de crédito anterior para conservar la historia y no perder la trazabilidad, salvo aquellos casos en donde se recojan varias obligaciones.
- Toda reestructuración debe contar con un pagaré firmado en blanco. En caso de que se haya ejecutado un proceso ejecutivo a un deudor haciendo uso del pagaré y posteriormente se logre un acuerdo de pago a través de un proceso de reestructuración del crédito, se debe exigir la firma de un nuevo pagaré con toda la documentación e información actualizada para el nuevo crédito.
- El asociado que se encuentre en mora en calidad tanto de deudor como de codeudor en la Cooperativa no tiene derecho a ninguna de las líneas de crédito existentes hasta que pague sus obligaciones atrasadas. Se exceptúan las reestructuraciones.
- La reestructuración de créditos también está sometida a capitalización de aportes en la forma en que está reglamentado en esta política.
- Se podrá reestructurar hasta el 100% del valor de capital de una obligación en mora, pero en ninguna circunstancia se pueden refinanciar intereses. La Cooperativa podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de doce (12) meses para microcrédito, dos (2) años para las modalidades de consumo, comercial y vivienda.

Suspensión de la causación de intereses

Cooperativa Alianza dejará de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

MODALIDAD DE CREDITO	MORA SUPERIOR A
Comercial	90 días
Consumo	60 días
Vivienda	60 días
Microcrédito	30 días

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente los intereses y otros conceptos se deben reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

3.4 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos y determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican como activos corrientes, salvo aquellas partidas que poseen vencimientos superiores a un ciclo normal de operación de la cooperativa (12 meses), las cuales se presentan como no corrientes. Entre las cuentas por cobrar se incluyen anticipos de proveedores, anticipos de impuestos, deudoras patronales y otras cuentas por cobrar similares.

En la medición inicial, las cuentas por cobrar se registran al valor de la transacción, incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles.

En la medición posterior, al final de cada periodo del que se informa, se presentan al costo amortizado, menos la pérdida por deterioro, el cual será calculado al comparar el valor en libros de la cuenta por cobrar con la mejor estimación del monto que la Cooperativa Alianza recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

Para efectos del deterioro de cuentas por cobrar la cooperativa considera que existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos está deteriorado si se presenta información observable que indique pérdidas por eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, incluyendo entre otros:

- ✓ Dificultades financieras significativas del deudor.
- ✓ Incumplimientos de las obligaciones contractuales, como moras en el pago de los intereses o principal.
- ✓ La **COOPERATIVA ALIANZA**, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- ✓ Probabilidad de que el deudor entre en quiebra o inicie un proceso de reorganización financiera.
- ✓ Evidencia observable de una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados del periodo en que se identifica.

3.5 Propiedades planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo representan los activos tangibles que posee la cooperativa, y que se mantienen para uso permanente en el desarrollo normal de sus operaciones.

La cooperativa mide sus propiedades, planta y equipo utilizando el modelo del costo, el cual se determina como (costo inicial – depreciación acumulada – deterioro acumulado). Se incluyen dentro del costo, todos los desembolsos directamente atribuibles para situar el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista, tales como costo de adquisición, costos de transporte, instalación y montaje.

La depreciación de propiedades, planta y equipo se realiza utilizando el método de línea recta. En la adopción inicial, a las edificaciones se les asigna vida útil conforme al proceso de valoración y a las recomendaciones del evaluador. Las vidas útiles estimadas para realizar los cálculos de depreciación son:

Activo	Vida útil estimada (años)
Edificaciones	80 - 100 años
Muebles	0.5 - 10 años
Equipos de oficina	0.5 - 10 años
Equipos de Computo	0.5 - 5 años
Equipos de Comunicación	0.5 - 5 años

La **COOPERATIVA ALIANZA** al final de cada periodo contable evaluará si existe algún indicio del deterioro del valor de sus propiedades, planta y equipo. Si se identifica algún indicio, se estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

3.6 Pasivos Financieros

Los pasivos financieros son cualquier obligación contractual que tiene la cooperativa de entregar efectivo u otro activo financiero a un asociado o a un tercero.

Depósitos

La Cooperativa capta depósitos de sus asociados mediante diferentes modalidades de ahorro, tales como: Ahorro a la vista, certificados de depósito de ahorro a término, ahorro contractual y ahorro permanente; estas operaciones se realizan de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de Decreto N.º 1134 de 1989.

Los pasivos financieros se registran inicialmente al valor de la transacción. En la medición posterior, se presentan al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como costo financiero.

Los pasivos financieros se dan de baja únicamente cuando se extinguen las obligaciones que los originaron, es decir, cuando la cooperativa ha transferido el efectivo o activo financiero correspondiente o cuando la obligación ha sido cancelada.

Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras de la cooperativa se miden al costo amortizado, aplicando el método de tasa de interés efectiva. Estas obligaciones constituyen fuentes de financiación de la cooperativa y se reconocen inicialmente al valor de la transacción.

Los intereses calculados mediante la tasa de interés efectiva se registran en los resultados del periodo como costo financiero. Las obligaciones financieras se dan de baja únicamente cuando se extingue la obligación que la originó, ya sea por pago, cancelación o cumplimiento contractual.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar a proveedores y otros acreedores son pasivos financieros a corto plazo que, por lo general, no generan intereses contractuales, y cuya liquidación se espera realizar en un periodo no mayor a un año. Se miden al valor nominal, dado que el efecto de los flujos de efectivo no resulta significativo. Se reconocen inicialmente al valor de la obligación y se presentan en los estados financieros hasta su cancelación mediante pago u otra forma de liquidación.

3.7 Pasivos por Impuestos Corrientes

Los pasivos por impuestos corrientes representan las obligaciones de la cooperativa de pagar al Estado los impuestos derivados de sus operaciones y retenciones efectuadas sobre terceros. Comprende los siguientes impuestos: retención en la fuente, gravamen a los movimientos financieros (GMF), impuesto de industria y comercio (ICA) retenido, Impuesto al valor agregado (IVA), industria y comercio por pagar y sobre tasa bomberil.

La cooperativa, como entidad asociativa sin ánimo de lucro, se encuentra sujeta al régimen tributario especial, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 79 de 1988, y el artículo 63 de la ley 223 de 1995, en concordancia con

el artículo 19-4 del estatuto tributario. Conforme al artículo 142 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2017 tributa sobre sus excedentes netos a la tarifa única especial del 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad, según lo previsto en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Estos pasivos se reconocen al importe exigible al final del periodo contable.

3.8 Beneficios a Empleados

Representan las compensaciones que la Cooperativa Alianza concede a sus empleados como contraprestación por los servicios prestados. De acuerdo con la sección 28 de las NIIF para Pymes, se consideran beneficios a corto plazo aquellos que incluyen: Salarios y remuneraciones, aportaciones a seguridad social, ausencias remuneradas a corto plazo (como ausencias por enfermedad), incentivos y bonificaciones, beneficios no monetarios y otros pagos que se realizan dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados prestaron sus servicios.

En consecuencia, la Cooperativa Alianza reconoce como beneficios a corto plazo los siguientes: Salarios, bonificaciones, comisiones, prima legal y extralegal, vacaciones, prima de vacaciones, incapacidades y auxilios.

Estos beneficios se acumulan mediante el sistema de causación, reconociéndose con cargo a resultados del periodo en el que se generan los servicios por lo empleados.

3.9 Fondos Sociales

Los fondos sociales representan el valor de los recursos provenientes de los excedentes de ejercicios anteriores, aplicados anualmente conforme a lo establecido en la distribución de excedentes. De acuerdo con el Art 54 de la Ley 79 de 1988, los excedentes se destinan de la siguiente manera.

- 20% al fondo de Educación, para el fortalecimiento del quinto principio Cooperativo.
- 20% a la Reserva de Protección de Aportes
- 10% al Fondo de Solidaridad
- El remanente podrá aplicarse según lo establecido en el estatuto o por decisión de la Asamblea General

Los recursos de los fondos sociales serán destinados a actividades específicas según los reglamentos vigentes para cada uno de los fondos.

En caso de no presentarse excedentes dentro del cierre de un ejercicio, no se realizará la distribución contemplada en el Art 54 de la Ley 79 de 1988.

Cuando existan pérdidas de ejercicios anteriores, los excedentes del periodo se aplicarán primero para compensar dicha pérdida.

3.10 Aportes Sociales

Representan la participación que los asociados realizan en la cooperativa mediante cuotas periódicas. Dichos aportes constituyen el capital social de la Cooperativa y su monto y periodicidad se encuentran establecidos en el estatuto de la cooperativa.

El registro contable del aporte social se realiza en la fecha en la que se perfecciona el pago, y solo se reconocen aquellos aportes efectivamente pagados por los asociados.

De acuerdo con el decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015, los aportes sociales en organizaciones solidarias se rigen por lo establecido en la ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

3.11 Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Según la sección 23 de NIIF para pymes, una partida se reconoce como ingreso o gasto cuando:

1. Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida fluya hacia o desde la entidad
2. Su importe puede medirse de manera confiable.

En consecuencia, la cooperativa Alianza no reconoce ingresos sobre cartera de créditos vencida, de acuerdo con los límites y criterios establecidos en la resolución 1507 de 2001.

Por otra parte, los gastos de la cooperativa se presentan desglosados por su naturaleza, conforme a lo que establece la sección 3.37 de NIIF para PYMES, agrupando los gastos según su naturaleza y no según la función que cumplen en el estado de resultados.

3.12. Resultado del Ejercicio

El resultado del ejercicio representa el excedente (resultado positivo), o la pérdida (resultado negativo), generado por la Cooperativa durante un periodo contable, como consecuencia de sus operaciones ordinarias y extraordinarias.

Este resultado se calcula ingresos devengados menos los gastos y costos necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad, incluyendo gastos de operación, financieros y provisiones reconocidas conforme a las NIIF para PYMES.

3.13 Ingreso de actividades ordinarias

Corresponde a la entrada bruta de beneficios económicos, obtenidos durante el periodo contable, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la Cooperativa Alianza, siempre que dichas entradas den lugar a un aumento en el patrimonio, y no estén relacionadas con los aportes realizados por los asociados.

La Cooperativa Alianza mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, de conformidad con lo establecido en la sección 23 de las NIIF para PYMES.

La Cooperativa Alianza reconoce como ingresos de actividades ordinarias únicamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos o por recibir por cuenta propia, excluyendo los valores recaudados en nombre de terceros.

La Cooperativa Alianza revela en sus estados financieros las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el grado de terminación de las transacciones relacionadas con la prestación de servicios, cuando sea aplicable.

Se revela el importe de cada categoría significativa de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, presentando como mínimo, de forma separada, los ingresos procedentes de:

- (i) Prestación de servicios
- (ii) Intereses de crédito
- (iii) Otros ingresos de actividades ordinarias significativos.

3.14 Política de Materialidad o importancia relativa

La materialidad o importancia relativa se refiere al grado en que la omisión, error o inexactitud en la información financiera puede influir en las decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros.

Cooperativa Alianza determina su materialidad utilizando como referencia el coeficiente de variación de los activos de los últimos cinco (5) años, como herramienta para evaluar la consistencia y relevancia de las variaciones. Dicho coeficiente se calcula como el cociente entre la desviación estándar y el promedio simple de los activos de los últimos cinco (5) años.

A continuación, se presenta la composición de las partidas que conforman los estados financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de los años 2025 y 2024, para efectos de análisis y revelación.

Nota 4. Efectivo y Equivalente al efectivo

Comprende las cuentas que registran los recursos disponibles que posee la cooperativa, caracterizados por su alta liquidez, realización inmediata y bajo riesgo.

Este rubro está constituido por caja general, bancos comerciales y cooperativos, así como los equivalentes al efectivo los cuales incluye los recursos mantenidos en fondos de inversión colectiva a la vista.

Los saldos están distribuidos de la siguiente manera:

Detalle	Balance		Variación	
	2025	2024	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Caja	37.924	31.087	6.837	22%
Bancos comerciales y cooperativos	2.329.185	2.843.956	(514.772)	-18%
Inversiones de corto plazo	3.726.528	1.307.490	2.419.038	185%
Efectivo y Equivalente al Efectivo	6.093.637	4.182.534	1.911.104	46%

Con corte a 31 de diciembre de 2025, los recursos disponibles en cuentas de ahorro, corriente e inversiones de corto plazo se encuentran debidamente conciliados y no presentan restricciones, ni gravámenes que limiten su disposición; en consecuencia, la cooperativa tiene pleno derecho sobre la totalidad de estos.

A continuación, se presenta detallado de saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

Bancos comerciales y cooperativos						
Entidad	2025		2024		Variación	
	N° Ctas.	Saldo	N° Ctas.	Saldo	\$	%
Bancos Comerciales						
Banco de Occidente	4	2.074.249	5	2.767.456	(693.207)	-25%
Itaú Colombia S.A.	1	80.737	1	60.552	20.184	33%
Bancos Cooperativos						
Banco Cooperativo Coopcentral	3	173.853	2	15.822	158.031	999%
Banco Cooperativo Bancoomeva	1	346	1	125	220	176%
Total, Bancos	9	2.329.185	9	2.843.956	(514.772)	-18%

Partidas pendientes por aplicar

Al cierre del ejercicio, 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa presenta partidas derivadas principalmente de movimientos bancarios que se encuentran plenamente identificados y debidamente registrados en la contabilidad; sin embargo, dichos movimientos, se reflejan en los extractos bancarios con fecha del primer día hábil del mes siguiente.

Estas partidas obedecen a desfases temporales entre la fecha de registro contable y la fecha de reflejo en los extractos bancarios correspondiendo a criterios de corte contable, sin afectar la razonabilidad de los saldos bancarios ni los resultados del ejercicio.

La Administración realizó conciliación a los movimientos mencionados en el mes siguiente al cierre, una vez emitidos los reportes correspondientes por la entidad bancaria, sin que se hayan identificado ajustes adicionales, estimando su regularización en el corto plazo.

A continuación, se relaciona el detalle:

Cuenta Bancaria	Descripción	Valor Partidas	Tipo de partida
Banco Occidente Cta. Cte. 230-068397	CONSIGNACIÓN*TERCERO NO IDENTIFICADO	2.610	En extracto, no en libros, publicados en pág. Web
Banco Occidente Cta. Cte. 230-068397	PSE – AVAL – REC. SERV ELE, CICLO 1	(146.864)	En libros, no en extracto, diferencia temporal cruza 2 En 2026
Banco Occidente Cta Cte. 230053290	CONSIGNACIÓN*TERCERO NO IDENTIFICADO	1.590	En extracto, no en libros, publicados en pág. Web
Banco Coopcentral Cta. Cte 239100031	MOV TARJETA -DEBITTO/CREDITO	(10.517)	En libros, no en extracto, diferencia temporal cruza 2 En 2026
TOTAL PARTIDAS		(153.181)	

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Entidad no considera que estas partidas representen un riesgo significativo ni contingencias que afecten su situación financiera.

Equivalente al Efectivo						
Inversiones -Corto Plazo	2025		2024		Variación	
	N° Inv.	Saldo	N° Inv.	Saldo	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Inversión Colectiva Itaú	-	-	1	7.241	(7.241)	-100%
Fonval Cartera colectiva abierta	-	-	1	1.269.326	(1.269.326)	-100%
Fiduprevisora	1	1.027.479	1	30.372	997.107	3283%
Credicorp Capital Vista	-	-	1	551	(551)	-100%
FIC Occirenta	1	892	-	-	892	100%
FIC Skandia	2	2.698.157	-	-	2.698.157	100%
Total	4	3.726.528	4	1.307.490	2.419.038	185%

Nota 5. Inversiones y fondo de liquidez

Las inversiones de la cooperativa comprenden los recursos mantenidos en fondos de inversión, certificados de depósito a término e inversiones en instrumentos de patrimonio. Al 31 de diciembre 2025, la Cooperativa mantiene como fondo de liquidez, nueve (9) CDT's, recursos en un (1) fondo de inversión colectiva a la vista y dos (2) cuentas de ahorros, de conformidad con lo establecido en la Ley 454 de 1998, la Ley 795 de 2003, el Decreto 790/2003, el Decreto 1068/2015, modificado por el Decreto 704/2019, así como las disposiciones de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa también mantiene inversiones negociables en títulos participativos, recursos invertidos en un fondo de capital privado inmobiliario y participaciones en organizaciones de economía solidaria, las cuales se reconocen y miden a costo, de acuerdo con la normativa aplicable.

El Fondo de Liquidez se constituye y administra conforme al régimen prudencial vigente, manteniendo durante todo el año un monto igual o superior al diez por ciento (10%) de los depósitos y exigibilidades de los asociados, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1068/2015, modificado por el Decreto 704/2019, y las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El portafolio de inversiones de la cooperativa se encuentra representado de la siguiente manera:

Fondo Liquidez	2025	2024	Variación \$	Variación %
Cta Ahorros Bancoomeva	5.744	749.574	(743.831)	-99%
Cta Ahorros Coopcentral	1.559	658.267	(656.708)	-100%
Fondo Inversión Fonval Credicorp	1.184.053	2.705.526	(1.521.473)	-56%
Fondo de Inversión Skandia	0	2.204.930	(2.204.930)	-100%
Certificados de Depósitos a términos	7.897.413	2.686.590	5.210.822	194%
TOTAL, FONDO LIQUIDEZ	9.088.768	9.004.887	83.881	0,9%
Inversiones				
Aportes Coopcentral	136.656	124.800	11.856	9%
Cooperfun Valor Nominal	218.253	207.464	10.788	5%
Gestando	6.957	6.957	-	0%
Participaciones en fondo de valores	623.427	603.031	20.395	3%
TOTAL, INVERSIONES	985.292	942.253	43.040	5%
TOTAL, PORTAFOLIO INVERSIONES	10.074.060	9.947.140	126.921	1,28%

Porcentaje Fondo de liquidez

CONCEPTO	2025	2024
DEPOSITOS	79.996.986	84.338.478
Depósitos de ahorro	5.625.583	6.017.393
Certificados depósitos de ahorro a término	37.464.867	41.985.164
Depósitos de ahorro contractual	10.672.445	11.986.973
Depósitos de ahorro permanente	26.234.092	24.348.948
SALDOS FONDO DE LIQUIDEZ	9.088.768	9.004.887
Cuentas de ahorro	7.303	1.407.841
Fondos de inversión colec	1.184.053	4.910.455
Certificado de depósito a término	7.897.413	2.686.590
FONDO LIQUIDEZ/DEPOSITOS = % FONDO DE LIQUIDEZ	11,36%	10,68%

La Cooperativa mantiene permanentemente el porcentaje del fondo de liquidez, al 31 de diciembre de 2025 este % cerró en 11,36% superando el mínimo requerido del 10% atendiendo lo previsto en el Capítulo II del Título 7 de la Parte 11 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el Decreto 704 de 2019 y las instrucciones que se imparten el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria; este cumplimiento garantiza que la Cooperativa mantiene los recursos necesarios para atender oportunamente los retiros de los asociados y gestionar adecuadamente el riesgo de liquidez, en estricto cumplimiento del régimen prudencial vigente.

A continuación detallado de Certificado de Depósitos a término vigentes al 31 de diciembre de 2025.

EMISOR	PAPELETA	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	TASA E.A.	PLAZO EN DÍAS	VALOR NOMINAL
BBVA	86796992	9 de diciembre de 2025	9 de marzo de 2026	9,65%	90	1.285.740
Bancoomeva	70100387622	4 de diciembre de 2025	4 de marzo de 2026	9,65%	90	1.332.833
Occidente	2600367340	14 de octubre de 2025	14 de enero de 2026	9,60%	92	598.433
Occidente	2600367250	14 de octubre de 2025	14 de enero de 2026	9,60%	92	598.433
Occidente	2600367240	14 de octubre de 2025	14 de enero de 2026	9,60%	92	598.433
Occidente	2300685680	29 de octubre de 2025	29 de enero de 2026	9,60%	92	1.581.313
BBVA	86692936	14 de octubre de 2025	14 de enero de 2026	9,20%	92	597.403
BBVA	86692332	14 de octubre de 2025	14 de enero de 2026	9,20%	92	597.403
BBVA	86692258	14 de octubre de 2025	14 de enero de 2026	9,20%	92	597.403
Total, Certificados de Depósitos a término						7.787.393

Las inversiones en organizaciones de economía solidaria se reconocen como inversiones en instrumentos de patrimonio y se miden al costo, el rendimiento de estas inversiones corresponde a la revalorización de aportes, la cual es aprobada por la asamblea de cada una de las entidades en las que se mantiene participación.

Al 31 de diciembre de 2025, la cooperativa registra aportes en el Banco Cooperativo Coopcentral por valor de \$136 millones, en la Central cooperativa de Servicios funerarios – Coopserfun por \$218 millones, y en Incubadora Empresarial Colombia Solidaria – Gestando por 6,9 millones.

Los recursos mantenidos como inversión en el fondo de capital privado inmobiliario, corresponden a una inversión a largo plazo, para mantener hasta el vencimiento, la cual tiene establecida como fecha de finalización el 1 de junio del 2041. Esta inversión es administrada por Credicorp Capital, y esta representada por recursos invertidos en bienes raíces; la inversión se valora mensualmente a valores de mercado, donde se tiene en cuenta los avalúos que se realizan a los inmuebles de forma periódica y rendimientos por arrendamientos de los inmuebles dentro del portafolio, por sus condiciones y horizonte de inversión posee un nivel de liquidez muy bajo, ya que en el momento que se desee cancelar dicha inversión, se oferta en un mercado secundario y se debe esperar a la oferta de un nuevo inversionista, a una tasa de descuento. La redención de derechos se realiza en los meses de febrero y agosto, de acuerdo con las condiciones establecidas por el fondo.

El movimiento del portafolio de inversiones de la cooperativa fue el siguiente:

Inversiones	2025	2024
Saldo Inicial al 31 de diciembre año anterior	9.947.140	9.296.598
Mas compras o renovaciones	29.615.768	21.465.868
Menos ventas y vencimientos	(30.307.981)	(21.648.618)
Mas rendimientos	825.970	885.509
Intereses – Valoración Inversiones Fondo de Liquidez	798.538	452.324
Intereses Títulos Inversión	27.432	433.186
Menos Retención en la fuente por rendimientos	(22.444)	(34.801)
Menos Vencimiento Intereses Inversiones	0	(29.201)
Movimiento Fondo Valores (FCI, Aportes en Otras Cooperativas)	15.608	(5.833)
Movimiento Fondo Fonval 11695-4 y Cuenta Bancoomeva 2101	0	17.618
Total	10.074.060	9.947.140

Nota 6. Cartera de Créditos

El tratamiento de la cartera de créditos, su deterioro, clasificación, calificación y evaluación fue realizado conforme a las directrices de la Circular Básica Contable y Financiera actualizada mediante la Circular Externa N°. 22 del 28 de diciembre 2020, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 2496 de diciembre de 2015 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que dispone que para la preparación de los estados financieros individuales y separados se aplicará el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo las salvedades establecidas por la Superintendencia en materia de cartera de créditos y deterioro.

Dentro de la cartera de créditos se incluyó el valor de los intereses de cartera, los convenios por cobrar y su respectivo deterioro, teniendo en cuenta las agrupaciones establecidas en la resolución 2015110009615 de noviembre 13 de 2015, emitida por la Superintendencia de la economía solidaria.

Detalle Cartera	31/12/2025	31/12/2024	Variación \$	Variación %
Cartera Corto Plazo	21.809.137	20.981.604	827.533	3,94%
Deterioro Cartera Corto Plazo	(471.113)	(283.926)	(187.187)	65,93%
Cartera Neta Corto Pazo	21.338.024	20.697.677	640.346	3,09%
% participación Bruta	24,28%	21,63%	2,65%	12,27%
Intereses Cartera de Créditos	1.824.582	2.093.353	(268.771)	-12,84%
Deterioro Intereses	(1.117.296)	(1.484.679)	367.383	-24,74%
Intereses Netos	707.286	608.674	98.612	16,20%
% participación Bruta	2,03%	2,16%	-0,13%	-5,86%
Convenios por Cobrar	702.240	586.063	116.177	19,82%
Deterioro Convenios por cobrar	(47.894)	(46.460)	(1.433)	3,08%
Convenios por cobrar neto	654.347	539.603	114.744	21,26%
% participación Bruta	0,78%	0,60%	0,18%	29,42%
Cartera largo plazo	65.484.146	73.353.795	(7.869.649)	-10,73%
Deterioro cartera largo plazo	(4.240.021)	(2.555.338)	(1.684.682)	65,93%
Cartera neta largo plazo	61.244.125	70.798.456	(9.554.331)	-13,50%
% Participación Bruta	72,91%	75,61%	-2,71%	-3,58%
Total, Cartera de créditos Bruta	89.820.105	97.014.815	(7.194.710)	-7,42%
Deterioro General de Cartera	(872.933)	(943.354)	70.421	-7,46%
Deterioro individual Cartera	(5.876.323)	(4.366.226)	(1.510.097)	34,59%
Total, Cartera de Créditos Neta	83.070.849	91.705.234	(8.634.385)	-9,42%

Implementación del Modelo de Pérdida Esperada

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa 68 del 24 de julio de 2024, expedida por la Superintendencia, la cooperativa en el mes de enero de 2025, llevo a cabo la implementación de modelo de pérdida esperada para la estimación del deterioro de la cartera de crédito.

En el desarrollo de este proceso se realizó la parametrización técnica requerida entre ellos la Probabilidad de Incumplimiento (PI), la Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI) y la Exposición al Momento del Incumplimiento (EMI), durante el proceso se realizaron validaciones de información, pruebas de funcionamiento y controles necesarios para garantizar la integridad, trazabilidad y confiabilidad de los resultados. Se verificó que el cálculo de las provisiones bajo el enfoque de pérdida esperada reflejará adecuadamente el perfil de riesgo de la cartera y su impacto en los estados financieros.

La implementación se efectuó conforme al cronograma establecido por la Superintendencia, específicamente en la Fase IV- Reconocimiento en los estados financieros, incorporando los efectos derivados del modelo en cierre de enero 2025.

Calificación de la cartera de créditos por nivel de riesgo

A continuación, se presenta la cartera de créditos conforme a lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre 2020, a corte diciembre de 2025 y 2024, así:

Calificación	2025	Participación	2024	Participación	Variación \$
A	77.531.863	86,32%	86.519.098	89,19%	(8.987.235)
B	1.093.537	1,22%	1.269.810	1,31%	(176.273)
C	2.229.738	2,48%	2.307.473	2,38%	(77.735)
D	1.636.864	1,82%	2.216.810	2,29%	(579.947)
E	7.328.058	8,16%	4.697.109	4,84%	2.630.949
Total	89.820.059	100,00%	97.010.300	100,00%	(7.190.241)
Vencida	12.288.196	13,68%	10.491.202	10,81%	1.796.994

Cartera por garantía

Las garantías admisibles de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2024 y 2025, están compuestas principalmente, por garantías Personal, FGA, hipoteca, aportes y contractuales, CDAT y prenda, conforme se detalla a continuación:

Garantía	Distribución de cartera por garantías			
	2025	2024	Variación absoluta	Variación %
Personal	42.282.143	44.081.252	(1.799.109)	-4%
FGA	23.976.016	27.738.670	(3.762.655)	-14%
Hipoteca	19.908.815	20.621.519	(712.704)	-3%
Aportes y contractuales	2.969.214	3.845.169	(875.955)	-23%
CDAT	590.345	703.882	(113.537)	-16%
Prenda	93.527	19.808	73.718	372%
Total	89.820.059	97.010.300	(7.190.241)	-7%

Deterioro General

Se presenta segmentación detallada del deterioro general de cartera por modalidad de crédito.

Deterioro general de cartera de créditos

Detalle	2025	2024	Variación \$	Variación %
Consumo	778.042	828.622	(50.580)	-6,10%
Vivienda	94.891	114.732	(19.841)	-17,29%
Total	872.933	943.354	(70.421)	-7,46%

El comportamiento del deterioro general de la cartera refleja una reducción del 7.46% respecto al año anterior.

El deterioro general de la cartera cuenta con una cobertura equivalente al 1% del total de la cartera bruta, excluyendo los intereses de cartera de créditos y convenios por cobrar; en cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020, lo cual evidencia que la entidad mantiene provisiones adecuadas y alineadas con los requerimientos prudenciales definidos por la Supersolidaria.

Deterioro Individual de la cartera

Se presenta segmentación detallada del deterioro individual de la cartera por modalidad de crédito.

Deterioro Individual de la Cartera				
Modalidad	2025	2024	Variación Absoluta	Variación %
Consumo	(5.641.734)	(4.055.936)	(1.585.798)	39%
Vivienda	(234.590)	(310.291)	75.701	-24%
TOTAL	(5.876.323)	(4.366.226)	(1.510.097)	34,59%

El deterioro individual de la cartera presenta un incremento de 34.59% frente al periodo anterior.

Deterioro Individual de la cartera por edad					
Edad	2025	2024	Variación Absoluta	Variación %	
A	(1.055.633,51)	-	1.174.706	119.073	-10%
B	9.672	-	10.205	533	-5%
C	262.516	-	255.594	6.922	3%
D	607.107	-	412.885	194.222	47%
E	3.941.395	-	2.512.836	1.428.559	57%
	(5.876.323)		(4.366.226)	(1.510.097)	35%

El incremento del deterioro total se encuentra altamente concentrado en los créditos clasificados en Edad E, los cuales representan el 57% del deterioro, en comparación con el año 2024. Este resultado obedece principalmente a procesos de evaluación y recalificación de cartera, al impacto de créditos reestructurados, a la aplicación del modelo de riesgo de pérdida esperada, así como al rodamiento natural de la cartera hacia mayores rangos de mora, factores previstos dentro del esquema de administración del riesgo de crédito.

De manera complementaria, las calificaciones B y C presentan mejoras en sus niveles de deterioro, lo que contribuye a compensar parcialmente el incremento observado en los créditos de mayor riesgo, evidenciando una gestión activa del portafolio y acciones oportunas de seguimiento y control.

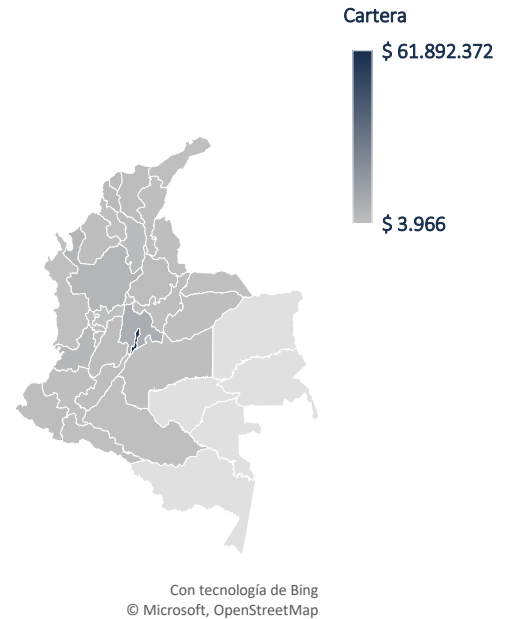
Lo anterior se encuentra alineado con los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera, particularmente en lo relacionado con la medición individual del deterioro, la clasificación por niveles de riesgo y la aplicación del enfoque de pérdida esperada, garantizando el reconocimiento adecuado del riesgo crediticio y el cumplimiento de los principios de prudencia y suficiencia de provisiones exigidos.

Cartera por zona geográfica

La segmentación geográfica se realiza con base en la ubicación del asociado.

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera de créditos se encuentra principalmente concentrada en las siguientes zonas geográficas de Colombia: Bogotá, Cundinamarca y Antioquia, las cuales representan las áreas de mayor presencia operativa y actividad económica de los asociados de la Cooperativa.

ZONA GEOGRÁFICA	CARTERA
BOGOTÁ, D.C.	61.892.372
CUNDINAMARCA	7.780.713
ANTIOQUIA	4.202.736
VALLE DEL CAUCA	3.470.739
BOLÍVAR	1.841.845
ATLÁNTICO	1.825.175
MAGDALENA	1.298.645
SANTANDER	1.116.945
TOLIMA	850.724
NARIÑO	685.177
RISARALDA	652.809
META	488.686
CESAR	463.180
NORTE DE SANTANDER	460.400
CAUCA	433.512
BOYACÁ	371.948
CÓRDOBA	362.451
HUILA	233.512
CASANARE	219.892
CALDAS	192.856
QUINDÍO	186.266
SUCRE	149.820
ARAUCA	101.282
CAQUETÁ	94.279
CHOCÓ	82.525
LA GUAJIRA	67.852
LETICIA	53.122
PUTUMAYO	47.663
PUERTO CARREÑO	4.863
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	3.966
HONDURAS	81.202
MIAMI	78.063
FLORIDA	24.680
ESPAÑA	109
NEW YORK	49
TOTAL GENERAL	89.820.059



Cartera por sector económico:

La cartera se encuentra principalmente concentrada en el sector de empleados, que representa el 74,60% del total, seguido por los pensionados con un 18,32% y los asociados profesionales independientes con un 3,89%. En conjunto, estos segmentos representan el 96,81% de la cartera, lo que evidencia que el riesgo crediticio se encuentra mayoritariamente focalizado en personas con ingresos recurrentes y relativamente estables, lo cual contribuye a mitigar parcialmente el nivel de exposición al riesgo, a pesar del incremento observado en el deterioro de la cartera:

Sector económico	Saldo cartera	% sector
Empleado	67.008.482	74,60%
Pensionado	16.455.908	18,32%
Profesional Independiente	3.494.370	3,89%
Negocios o Actividades Empresariales	1.788.903	1,99%
Rentas de Capital	810.783	0,90%
Negocio ó Microempresa	205.033	0,23%
Hogar	28.981	0,03%
Depende económicamente	9.995	0,01%
Cesante	8.090	0,01%
Estudiante	5.230	0,01%
Desconocida	4.285	0,00%
Total	89.820.059	100%

Venta o compra de cartera

Cooperativa Alianza durante el año 2025, no realizo venta o compra de cartera, por lo que, para este literal, no hay información a revelar.

Cartera Créditos Reestructurados

Se presenta segmentación detallada para los créditos reestructurados y con otras modificaciones por modalidad y composición de la cartera en los conceptos de: capital, rendimientos, deterioro y garantías idóneas.

Modalidad	Saldo K	Intereses	Int. Alivio financiero	Total, cartera	Deterioro capital e intereses	Cant asoc.	Cant oblig.
1 - Consumo	5.231.354	109.768	243.493	5.584.615	1.718.506	328	843
Garantía idónea	417.460	13.620	77.746	508.825	98.284	6	16
Garantía no idónea	4.813.894	96.148	165.747	5.075.790	1.620.222	322	827
3 - Vivienda	695.569	7.615	96.673	799.857	4.358	9	11
Garantía idónea	417.460	13.620	77.746	508.825	98.284	6	16
Total	5.926.924	117.383	340.166	6.384.472	1.722.864	337	854

Variación de cartera reestructurada 2025 - 2024

Modalidad	Total, cartera 2025	Total, cartera 2024	Variación absoluta	Variación %
1 - Consumo	5.584.615	5.491.748	92.867	1,69%
Garantía idónea	508.825	453.704	55.121	12,15%
Garantía no idónea	5.075.790	5.038.044	37.746	0,75%
3 - Vivienda	799.857	495.770	304.087	61,34%
Garantía idónea	508.825	453.704	55.121	12,15%
Total	6.384.472	5.987.518	396.954	6,63%

Variación deterioro de cartera reestructurada 2025 - 2024

Modalidad	Deterioro 2025	Deterioro 2024	Variación absoluta	Variación %
1 - Consumo	1.718.506	1.389.038	329.468	23,72%
Garantía idónea	98.284	5.442	92.842	100%
Garantía no idónea	1.620.222	1.383.596	236.626	17,10%
3 - Vivienda	4.358	916	3.442	100%
Garantía idónea	98.284	5.442	92.842	100%
Total	1.722.864	1.389.954	332.910	23,95%

Créditos modificados año 2025:

Modalidad	Saldo K	Intereses	Int. Alivio financiero	Total, cartera	Deterioro capital e intereses	Cant asoc.	Cant oblig.
1 - Consumo	11.782.908	156.255	633.686	12.572.849	1.453.926	529	3737
Garantía idónea	4.150.294	49.207	354.116	4.553.616	146.117	56	225
Garantía no idónea	7.632.614	107.048	279.570	8.019.233	1.307.809	473	3512
3 - Vivienda	3.203.123	27.026	228.097	3.458.245	6.493	38	45
Garantía idónea	4.150.294	49.207	354.116	4.553.616	146.117	56	225
Total	14.986.030	183.281	861.783	16.031.095	1.460.419	567	3.782

Variación modificaciones 2025 - 2024

Modalidad	Modificaciones 2025	Modificaciones 2024	Variación absoluta	Variación %
1 - Consumo	12.572.849	15.270.871	(2.698.022)	-17,67%
Garantía idónea	4.553.616	4.499.600	54.016	1,20%
Garantía no idónea	8.019.233	10.771.271	(2.752.038)	-25,55%
3 - Vivienda	3.458.245	4.122.493	(664.247)	-16,11%
Garantía idónea	4.553.616	4.499.600	54.016	1,20%
Total	16.031.095	19.393.364	(3.362.269)	-17,34%

Deterioro de cartera Modificaciones 2025 - 2024

Modalidad	Deterioro 2025	Deterioro 2024	Variación absoluta	Variación %
1 - Consumo	1.453.926	1.257.490	196.436	15,62%
Garantía idónea	146.117	12.954	133.163	1027,95%
Garantía no idónea	1.307.809	1.244.536	63.273	5,08%
3 - Vivienda	6.493	4.594	1.898	41,32%
Garantía idónea	146.117	12.954	133.163	1027,95%
Total	1.460.419	1.262.085	198.334	15,71%

Créditos con insolvencia año 2025

Se presenta segmentación detallada para los créditos de insolvencia por modalidad y composición de la cartera en los conceptos de: capital, rendimientos, deterioro y garantías idóneas.

Modalidad	Saldo K	Intereses	Int. Alivio financiero	Total, cartera	Deterioro capital e intereses	Cant. asoci.	Cant. oblig.
1 - Consumo	923.792	35.627	20.971	980.390	350.522	33	246
Garantía idónea	210.011	13.505	20.218	243.734	27.253	2	8
Garantía no idónea	713.781	22.122	754	736.656	323.269	31	238
3 - Vivienda	193.470	4.970	33.739	232.180	4.970	2	2
Garantía idónea	193.470	4.970	33.739	232.180	4.970	2	2
Total	1.117.262	40.597	54.711	1.212.570	355.492	35	248

Variación insolvencias 2025 - 2024

Insolvencias 2025 - 2024	Cartera Insolvencias 2025	Cartera Insolvencias 2024	Variación absoluta	Variación %
1 - Consumo	980.390	250.124	730.266	291,96%
Garantía idónea	243.734	8.183	235.551	2878,39%
Garantía no idónea	736.656	241.941	494.715	204,48%
3 - Vivienda	232.180	0	232.180	0,00%
Garantía idónea	232.180	0	232.180	0,00%
Total	980.390	250.124	730.266	291,96%

Variación deterioro de cartera con insolvencia 2025 - 2024

Modalidad	Deterioro con insolvencia 2025	Deterioro con insolvencia 2024	Variación absoluta	Variación %
1 – Consumo	350.522	42.262	308.260	729,41%
Garantía idónea	27.253	0	27.253	0,00%
Garantía no idónea	323.269	42.262	281.008	664,93%
3 – Vivienda	4.970	0	4.970	0,00%
Garantía idónea	4.970	0	4.970	0,00%
Total	355.492	42.262	313.231	741,17%

Castigos de cartera

Cabe mencionar que ejecutar el proceso de castigo de cartera no implica suspender la gestión de cobro ni la recuperación de estos valores, la cual se realiza mediante diferentes estrategias establecidas por la Cooperativa.

Para el año 2025 se presentó un castigo, se presentó un castigo aprobado por Consejo de Administración en el acta 325 del 18 de diciembre del 2025, por un valor de \$117.569 distribuido así: capital: \$111.490, intereses \$5.373 e intereses Covid por \$706 con 26 ex asociados.

Al cierre contable de diciembre de 2025 se ejecutó el castigo de capital por \$ 111.033 en capital y de intereses corrientes \$ 5.265, para un total de castigo de \$116.298, esta cartera incluye \$706 correspondiente a intereses de alivio financiero, los cuales están 100% provisionados.

Se aclara que la diferencia entre lo aprobado por el Consejo de Administración y lo finalmente castigado se debe a que los siguientes ex asociados realizaron abonos a sus créditos antes de la ejecución del castigo:

Abono Obligaciones

Cedula	Obligación	Capital Propuesto	Abono de capital	Capital Castigado	Interés Propuesto	Abono Interés	Interés Castigado
1015443486	11-22108545	979	134	845	79	18	61
1072673793	11-22108493	2.348	174	2.175	145	90	56
1090459169	11-22113647	449	150	299	9	0	9
TOTAL		3.776	457	3.319	233	108	125

De acuerdo con lo anterior, el abono finalmente realizado fue de \$116.298:

VALOR FINAL CASTIGADO

	Capital	Prov. Capital	Int. Productivos, cubiertos por provisión intereses	Vlr. Prov. Intereses	Int. Covid	Afectación PYG	Cant
TOTAL	111.033	111.033	5.265	5.265	706	-	26

Nota 7. Cuentas Comerciales por Cobrar

En cumplimiento de la normatividad vigente, se reconocen los valores pendientes de cobro correspondientes a operaciones complementarias en desarrollo del objeto social, a la intermediación financiera, y a pagos efectuados por la Cooperativa a terceros y al corte del mes son responsabilidad de los deudores, los cuales se recuperarán y/o serán cobrados posterior a fecha de corte, este rubro se encuentra representados así:

Detalle		Saldo		Variación	
		2025	2024	Absoluta ()	Relativa (%)
Anticipos proveedores y otros	(a)	0	7.433	(7.433)	-100%
Impuestos corrientes	(b)	121.430	80.153	41.277	51%
Deudores Patronales y Empresas	(c)	779.607	735.430	44.176	6%
Responsabilidades Pendientes	(d)	0	0	0	0%
Otras Cuentas por Cobrar	(e)	8.285	102.473	(94.189)	-92%
Subtotal Cuentas por cobrar		909.321	925.490	(16.168)	
<i>Menos:</i>					
Deterioro por cuentas por cobrar	(f)	(8.486)	(49.053)	40.568	-83%
Total, Cuentas por cobrar		900.836	876.436	24.399	2,8%

Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas por cobrar por conceptos distintos a la cartera de crédito ascienden a 900 millones de pesos, registrando una variación del 2,8% respecto al cierre del año 2024.

Al cierre del periodo se reconoció un deterioro en las cuentas por cobrar por 8 millones, lo que representa una disminución de 40 millones frente al año 2024.

a. Durante el año 2025, se legalizó el anticipo registrado a cierre de diciembre 2024.

b. Registro de retenciones en la fuente practicadas a la cooperativa por rendimientos financieros durante año gravable 2025, así como los saldos a favor de las declaraciones de renta y complementarios de los periodos gravables 2023 y 2024.

c. Comprende los valores por cobrar a las entidades por cuentas de cobro de descuentos de nómina de los asociados, los cuales deberán ser cancelados y aplicados en el siguiente periodo.

Para el cierre 2025 se presentó una mejora en los saldos vencidos de deudoras patronales, producto del control de cuentas en los saldos entre 0 – 30 días y la gestión de cobro realizada a saldos pendientes entre 31 – 60 días. A continuación, se muestra comparativo del estado de dichas cuentas:

Dias Mora	2025		2024	
	Saldo	Deterioro	Saldo	Deterioro
0-30	775.011	-	735.087	-
31-60	4.087	1.022	343	86
61-90	167	83	-	-
Mas de 90	343	343	-	-
Total	779.607	1.448	735.430	86

d. No registra saldo ni variación.

e. Corresponde al saldo por cobrar por retornos de recaudos de servicios complementarios, la disminución corresponde a la recuperación del pago no debido SENA (2017- 2018) y ajustes derivados de cuentas incobrables.

f. Corresponde al valor del deterioro de cuentas por cobrar de acuerdo con lo estipulado en las políticas contables de la cooperativa. Al cierre del periodo, el saldo refleja el deterioro de deudoras patronales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son medidas al costo, y al cierre de diciembre se causó el deterioro de los saldos pendientes de cobro que mostraron evidencia significativa.

Nota 8. Otros Activos no Financieros

Registra los valores de bienes y servicios pagados por anticipado, totalmente amortizados al cierre de diciembre. Estos activos se reconocen al costo, y posteriormente se miden al costo menos el valor amortizado. Los gastos pagados por anticipado se amortizan durante un periodo de 12 meses, considerando el tiempo en que la cooperativa obtendrá beneficios económicos por su uso, aplicando un método lineal de amortización.

Se incluye el valor de inventario de boletería de Cine Colombia, Teatro Nacional y Piscilago adquirida bajo los diferentes convenios, transfiriendo este beneficio de tarifas a nuestros asociados, sin costos adicionales.

Concepto	Saldo		Variación	
	2025	2024		%
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	-	-	-	- %
Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	-	-	-	- %
Boletería Convenios	7.146	4.683	2.463	53%
Total, Otros Activos no financieros	7.146	4.683	2.463	53 %

Nota 9. Propiedades Planta y Equipo

Comprende los activos muebles e inmuebles propiedad de la cooperativa, los cuales son medidos al costo, depreciados mediante el método de línea recta y cumplen con los requisitos de reconocimiento de la NIIF para pymes.

En la elaboración del estado de situación financiera de apertura se dio de baja el valor que poseía la cooperativa por concepto de mausoleos, los cuales no cumplen con la definición de activos.

El movimiento anual de las propiedades plata y equipo para el año 2025, es detallado en la siguiente tabla:

Activo	Valor Inicial Libros 01/2025	Depreciación acumulada 01/2025	Compras o Mejoras	Gasto Depreciación	Reclasificaciones	Importe en Libros a 31 diciembre 2025
Edificaciones	4.042.567	(811.576)	0	49.542	0	3.181.450
Muebles y Equipos de Oficina	236.953	(203.351)	732	12.521	0	21.812
Equipos de cómputo y comunicación	512.315	(432.731)	69.357	43.331	0	105.618
Total	4.791.835	(1.447.658)	70.089	105.394	0	3.308.872

El rubro de propiedad planta y equipo presento adiciones por valor de 70 millones de pesos representados en compra de equipos de cómputo y Sophos XGS 2300 Firewall de próxima generación.

La propiedad planta y equipo no tiene ninguna restricción, tampoco posee ningún tipo de gravamen, hipoteca y/o pignoración. Para salvaguardar los activos fijos de la Cooperativa, se tienen constituidas pólizas de seguro que contemplan amparos contra todo riesgo, entre otros podemos mencionar: robo, hurto calificado, hurto simple, incendio, temblor y terremoto, daño interno y asonada o motín.

Daciones en pago

En los activos se encuentra reconocido un bien en dación de pago, que corresponde a un lote recibido el 15 de septiembre de 2002 por 14,5 millones, ha sido deteriorado al 100%. Dicho deterioro se reconoció en periodos anteriores de acuerdo con lo mencionado en el capítulo V de la circular básica contable y financiera que menciona que, si después de 2 años de recibirse el bien y no se ha enajenado, la provisión constituida deberá ser equivalente al 100% del valor del bien inmueble recibido en pago.

Daciones en Pago	2025	2024	Variación	
				%
Costo Histórico Lote Suba	14.500	14.500	0	0%
Deterioro	(14.500)	(14.500)	0	0%
Total	0	0	0	0%

Nota 10. Depósitos

Corresponde a los depósitos y exigibilidades a cargo de la Cooperativa, originados por la captación de recursos de los asociados en desarrollo de la actividad financiera autorizada, a través de las diferentes modalidades de

ahorro: Ahorro a la vista, Certificados de depósitos de Ahorro a Termino (CDAT), ahorro contractual y ahorro permanente.

Los depósitos se encuentran amparados por el seguro de depósitos administrado por el Fondo de Garantías De Entidades Cooperativas (FOGACOOP), de conformidad con la normativa vigente.

A continuación, se presenta el número de productos asociados a cada modalidad de ahorro y los montos correspondientes:

Tipo de ahorro	Numero 2025	Monto	Numero 2024	Monto
Vista	8.024	5.625.583	8.422	6.017.393
CDAT	1.260	37.464.867	1.431	41.985.164
Contractuales	2.201	10.672.445	2.724	11.986.973
Ahorro permanente	9.402	26.234.092	8.929	24.348.948
Total	20.887	79.996.986	21.506	84.338.478

Al cierre del ejercicio 2025, el monto de los depósitos de los 10 mayores ahorradores es la suma de 5.964 millones y al corte diciembre 2024 la suma de 7.452 millones.

A continuación, se presenta el resumen detallado de los saldos al 31 de diciembre de 2025 comparado con el año 2024, de los depósitos recibidos de los asociados a la Cooperativa, en desarrollo de sus operaciones de captación.

Tipo depósito	2025	2024	Variación	Variación %
Depósitos de Ahorro				
Rentadiario	4.788.669	4.820.204	(31.535)	-1%
Rentahorrito	836.914	1.168.397	(331.483)	-28%
Rentagana	0	28.792	(28.792)	-100%
Total, depósitos Ahorros	5.625.583	6.017.393	(391.810)	-6,51%
Depósitos de Ahorro a Término				
Cdats Emitidos menos de 6 meses	19.512.760	19.332.581	180.179	1%
Cdats de 6 a 12 meses	12.423.970	13.015.664	(591.694)	-5%
Cdats de 6 a 18 meses	5.203.860	8.120.737	(2.916.878)	-36%
Cdats igual o mayor a 18 meses	324.277	1.516.182	(1.191.905)	-79%
Intereses	875.338	1.570.298	(694.961)	-44%
Total, Depósitos de Ahorro a Término	38.340.205	43.555.463	(5.215.258)	-11,97%
Depósitos de Ahorro Contractuales				
Rentausa y Fondeusa	4.968.309	6.162.655	(1.194.345)	-19%
Ahorro programado	256.825	287.772	(30.947)	-11%
Rentamás	4.320.119	4.670.282	(350.162)	-7%
Fondo Alliance	16.475	16.707	(232)	-1%
Plan Japon	281.470	236.157	45.314	19%
Ahorro Appraiser	2.235	35.848	(33.614)	-94%
Ahorro Bienestar Inconexus	33.920	26.579	7.340	28%
Ahorro Red Hat	792.299	546.624	245.675	45%
Ahorro Nowbit	792	4.349	(3.557)	-82%
Total, Depósitos de Ahorro Contractuales	10.672.445	11.986.973	(1.314.528)	-10,97%
Depósitos Ahorro Permanente				
Ahorro Permanente	26.234.092	24.348.948	1.885.144	8%
Total, Depósitos Ahorro Permanente	26.234.092	24.348.948	1.885.144	7,74%
Total, Depósitos	80.872.324	85.908.776	(5.036.452)	-5,86%

Al 31 de diciembre de 2025, los depósitos de ahorro registraron una disminución de 6,51 % equivalente a 391 millones, principalmente debido a un mayor uso transaccional por parte de los asociados. Esta tendencia refleja la estrategia de agilidad y oportunidad implementada por la cooperativa la cual, junto con alianzas empresariales con entidades como Coopcentral, ha permitido optimizar los canales transaccionales. Como resultado, se observa una mayor disposición de los saldos de estas cuentas de ahorros.

En particular, los depósitos de ahorro a término presentaron una variación negativa de 5.215 millones (-11,97%), principalmente por la disminución de los CDAT con plazos superiores a seis (6) meses, como resultado de una estrategia orientada a optimizar el fondeo de la Cooperativa, lo que refleja una menor preferencia de los asociados por instrumentos de mayor plazo, concentrándose la captación en CDAT de corto plazo.

A continuación, se presenta resumen de los CDAT por vencimiento con respecto a la fecha de corte:

Rango	A 31 de diciembre 2025	A 31 de diciembre 2024
A 180 días	19.512.760	19.332.581
A 360 días	12.423.970	13.015.664
A 540 días	5.203.860	8.120.737
A 720 días	-	127.076
A 900 días	-	11.183
> A 1080 días	324.277	1.377.923
TOTAL	37.464.867	41.985.164

Los intereses de los Cdats se reconocen a una tasa de interés definida por el Consejo de Administración, la cual puede ser ajustada de un periodo a otro.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo 11.42 de la sección 11 Instrumentos financieros de las NIIF para Pymes, se revela el detalle de los Cdats a largo plazo cuyo monto supera 100 millones con base a la materialidad de la cifra:

Nº. TITULO	SALDO	PLAZO	TASA										
257292	640.446	90	9.13	256755	165.000	94	9.23	255852	116.373	180	9.1		
256680	624.897	182	9.28	257142	161.788	273	9.14	257007	114.944	92	9.13		
256596	536.048	182	9.33	257141	161.788	273	9.14	255717	114.069	179	9.31		
256816	487.345	91	9.15	257364	160.650	365	9.35	254991	114.000	266	9.44		
257219	474.400	182	9.18	256952	156.662	182	9.08	256043	113.885	363	8.5		
257238	400.000	90	9.28	257303	153.062	180	9.18	256042	113.885	363	8.5		
255824	350.000	179	9.41	256830	152.838	180	9.1	254794	110.022	365	8.84		
256962	321.000	181	9.18	253612	142.843	365	8.84	257559	110.000	363	9.35		
257508	303.762	180	9.08	257483	141.648	90	9.03	257509	110.000	363	9.35		
257187	300.000	91	9.13	257482	141.648	271	9.14	257510	110.000	363	9.35		
257442	300.000	367	9.35	255968	139.997	182	9.1	256864	109.578	182	9.08		
255867	282.683	178	9.31	257522	137.000	91	9.03	256155	107.731	365	8.92		
257514	265.539	91	9.03	257274	135.722	91	9.13	257284	107.098	90	9.03		
257520	216.482	91	9.03	255866	131.762	178	9.31	257477	107.070	92	9.13		
255718	216.008	179	9.31	256907	130.844	182	9.08	256815	103.761	91	9.05		
256026	208.365	179	9.31	257341	130.577	92	9.03	256812	102.718	182	9.1		
257357	205.618	30	8.7	257474	130.000	270	9.14	257407	102.159	91	9.03		
256475	200.000	182	9.38	257421	130.000	90	9.03	256662	102.154	91	9.13		
256621	200.000	180	9.28	256787	127.000	90	9.05	257066	102.130	90	9.03		
256129	200.000	364	9.2	256277	125.000	179	9.21	256891	100.000	91	9.03		
255863	190.918	178	9.31	256957	124.272	181	9.08	256980	100.000	181	9.08		
256096	188.796	185	9.1	256658	124.000	182	9.18	256959	100.000	90	9.13		
255825	187.000	179	9.41	256619	122.185	180	9.18	257218	100.000	180	9.18		
256737	169.700	91	9.13	257056	120.235	273	9.14	257217	100.000	180	9.18		
256565	169.042	182	9.18	257264	120.000	360	9.19	257216	100.000	180	9.18		
257167	166.899	180	9.08	256931	118.297	180	9.08	253716	100.000	364	9		
257449	165.000	200	9.08	256841	118.048	180	9.2	255999	100.000	367	8.6		
				255894	116.390	182	9.1						

Los ahorros contractuales se pactan de acuerdo con algunos convenios de nómina que quieren incentivar en sus colaboradores la cultura del ahorro y mejorar sus indicadores de rotación, generando permanencia y fidelización. Están indexados al comportamiento de DTF y ofrecen a los asociados rendimientos competitivos.

Presentamos resumen de composición de los depósitos Ahorros Contractuales

Nombre Deposito	Plazo	Tipo de Ahorro	Saldo
Ahorro APPRAISER	360	3	2.235
Ahorro Bienestar Inconexus	360	3	1.372
Ahorro Bienestar Inconexus	>360	3	32.547
Ahorro Fondo Alliance	360	3	16.475
AHORRO NOWBIT	360	3	792
Ahorro programado	360	3	254.250
Ahorro programado	>360	3	2.575
AHORRO REDHAT	360	3	271.026
AHORRO REDHAT	>360	3	521.274
Ahorro rentamas	360	3	1.142.367
Ahorro rentamas 2 año	720	3	1.051.443
Ahorro rentamas 3 año	1080	3	1.155.632
Ahorro rentamas 4 año	1440	3	462.709
Ahorro rentamas 5 año	1800	3	188.095
Ahorro rentamas 6 año	2160	3	319.873
Plan japon	360	3	163.889
Plan japon	>360	3	117.582
RentaUSA Plus	360	3	4.968.185
RentaUSA Plus	>360	3	124
TOTAL			10.672.445

Tasa Referencia	Reconocimiento Intereses
Ahorro Contractual	Interés
FondeUSA	DTF + 1.0%
Renta USA Plus	DTF + 1.5%
Ahorro Bienestar REDHAT	DTF + 1.0%
Plan Brinsa	DTF + 1.0%
Plan Japón	DTF + 1.0%
Plan Appraiser	DTF + 1.0%
Plan Bienestar Inconexus	DTF + 1.0%
Plan Bienestar Nowbit	DTF + 1.0%
Renta más 1er. año	DTF + 1.0%
Renta más 2do. año	DTF + 1.25%
Renta más 3er.año	DTF + 1.5%
Renta más 4to. año	DTF + 1.75%
Renta más 5to. año	DTF + 2%
Renta más 6to. año	DTF + 2,25%
Fondo Alliance	DTF + 1.0%

Nota 11. Obligaciones Financieras

La Cooperativa cuenta con recursos financieros a través de cupos otorgados por entidades bancarias, destinados para atender eventuales contingencias de liquidez, capital de trabajo por su bajo costo o respaldar las operaciones propias del objeto social, funcionando, así como una fuente de apalancamiento; no obstante, para el año 2025 no se realizó uso de estos recursos.

Nombre del tercero	Cupo Credito	Valor Utilizado	Disponibile	%
Banco Cooperativo Coopcentral	17.000.000	-	17.000.000	0%
Banco De Occidente	2.000.000	-	2.000.000	0%
Banco Coomeva S.A.	2.600.000	-	2.600.000	0%
Total	21.600.000,00	-	21.600.000	0%

La composición de los saldos correspondientes al pasivo de obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan así:

Obligaciones Financieras	2025	2024	Variación	Variación %
Créditos de tesorería	-	-	-	-
Obligaciones largo plazo	-	3.821.152	(3.821.152)	- 100%
Total	-	3.821.152	(3.821.152)	- 100%

Al cierre del ejercicio, la Cooperativa no presenta pasivos de obligaciones financieras, reflejando una disminución respecto al ejercicio anterior, derivada del control en los procesos de fondeo y de la menor colocación de la cartera de créditos.

Nota 12. Cuentas por pagar y otras

Corresponde a pagos pendientes de obligaciones adquiridas por la Cooperativa con terceros y asociados, contribuciones en el desarrollo del giro normal de las actividades.

Al cierre del ejercicio, las cuentas por pagar presentan la siguiente composición y variación respecto al ejercicio del año anterior:

Cuentas por pagar y otras		2025	2024	Variación	Variación %
Honorarios y comisiones	(a)	124.986	61.801	63.185	102%
Costos y gastos por pagar	(b)	613.825	401.461	212.364	53%
Proveedores	(c)	42.675	19.567	23.108	118%
Contribuciones y Afiliaciones	(d)	84.900	105.000	(20.100)	-19%
Remanentes por Pagar	(e)	543.142	647.666	(104.524)	-16%
Total		1.409.527	1.235.495	174.032	14,09%

Las cuentas por pagar ascienden a 1.409 millones, reflejando un aumento de 174 millones equivalente a 14.09%, respecto al ejercicio precedente.

- Corresponde al valor pendiente de pago por concepto de honorarios de asesorías profesionales y honorarios proceso cartera.
- Corresponde al valor por pagar de servicios públicos, seguros por pagar, transitoria por pagar CDAT, y otras cuentas por pagar.
- Representa las obligaciones a cargo de la Cooperativa, en la adquisición de bienes y servicios.
- Corresponde al saldo causado a favor de Fogacoop por concepto de la prima de depósitos correspondiente al 4to. trimestre de 2025, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 00013 de mayo 28 de 1999.
- Corresponde a los saldos pendientes por cancelar a favor de los asociados retirados; resulta del cruce de cuentas activas, pasivas y patrimoniales de los asociados retirados según el artículo 49 de la Ley 79/88, la mayor participación es en las liquidaciones de retiro.

Nota 13. Pasivos por Impuestos Corrientes

Corresponde a los dineros recaudados a favor del estado en las operaciones con los diferentes contribuyentes.

Dentro de las obligaciones tributarias de la Cooperativa, se encuentran los pasivos por impuestos corrientes a nivel nacional y distrital.

Los saldos al 31 de diciembre del 2025 y 2024, se detallan a continuación:

Impuestos corrientes	2025	2024	Variación	Variación %
Gravamen a los Movimientos Financiero. (GMF)	2.553	1.568	985	62,8%
Retención en la fuente	47.837	40.774	7.063	17%
Impuesto a las ventas por pagar. (IVA)	5.198	4.332	866	20%
Impuesto Industria y comercio (ICA)	37.713	42.625	(4.912)	- 12%
Sobretasa Bomberil	382	429	(47)	-11%
Total	93.682	89.728	3.954	4,41%

Al 31 de diciembre de 2025, los impuestos IVA, ICA y GMF fueron declarados y pagados a las entidades correspondientes, dentro de los plazos establecidos en el calendario tributario.

Los saldos registrados en las cuentas de IVA por pagar, ICA por pagar, GMF por pagar y retención en la fuente por pagar, que ascienden a 93 millones al cierre del 2025, deberán ser declarados y pagados en el primer bimestre del año del año siguiente, conforme al calendario establecido por cada ente de control.

A partir del primer bimestre de 2022, comenzó a regir la nueva tarifa de ICA para las actividades financieras al 14 por mil.

Con la expedición del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” (Acuerdo 927 de 2024), desde el Quinto Bimestre de ICA de 2024, comenzó a aplicarse el cobro de la sobretasa bomberil, correspondientes al 1% sobre el valor liquidado por concepto de ICA.

Según el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, artículo 1.2.1.5.1.15 se establece la obligación cumplir con lo señalado en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario respecto al reporte de la Memoria Económica. Para mantener la calificación de la Cooperativa en el Régimen Tributario Especial, el informe correspondiente fue transmitido a la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales en junio de 2025.

Nota 14. Beneficios a Empleados

Corresponde a las obligaciones de la cooperativa con sus empleados, derivadas de la relación contractual, por concepto de prestaciones sociales adquiridas conforme a la normativa legal vigente y la política de bienestar definida por la cooperativa. Estas obligaciones incluyen salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses a las cesantías, así como los beneficios extralegales. Los valores reflejados a continuación representan el valor causado y del cual ya tiene derecho empleados de la Cooperativa al cierre del ejercicio 2025:

Beneficios a Empleados	2025	2024	Variación	Variación %
Cesantías	130.652	120.991	9.661	8%
Intereses a las Cesantías	14.802	13.577	1.226	9%
Vacaciones	159.229	149.678	9.551	6%
Salarios Por Pagar	127	4.413	(4.285)	-97%
Retenciones y Aportes Laborales	53.766	52.485	1.282	2,4%
Total	358.577	341.143	17.434	5,11%

El saldo por retenciones y aportes laborales corresponde a valores pendientes por pagar a las entidades administradoras por concepto de salud, pensión, ARL y parafiscales, los cuales se cancelarán en el primer periodo del año siguiente.

Nota 15. Fondos Sociales

Corresponde a los rubros que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, debe constituir la Cooperativa; éstos se utilizan conforme a su naturaleza y en concordancia con las normas y directrices de los órganos de dirección. El saldo de los fondos sociales corresponde a recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores conforme a lo establecido en materia de distribución de excedentes en el Art 54., de la Ley 79 de 1988, previamente aprobados por la Asamblea General.

Con base en lo anterior, a continuación, se presenta el movimiento de saldos:

Fondos Sociales	Saldo diciembre 2024	Apropiación Asamblea	Otras apropiaciones	Fondos Utilizados	Saldo diciembre 2025
Fondo de Educación	207.235	-	182.025	124.846	246.827
Fondo de Solidaridad	1.748	-	-	225	1.523
Fondo Social de Recreación	43.576	-	-	43.354	222
Fondo Social para otros fines	-	-	-	-	-
Total	252.559	-	-	-	248.573

Con el siguiente detalle:

Fondos sociales	Saldo 31/12/2025
Fondo de educación	246.827
Saldo fondo de educación enero 2025	207.235
Mas:	
Distribución de excedentes	
Otorgamiento Beneficio Auxilio Educativo Coopserfun	164.438
Pago Multas Inasistencia Eventos	
Menos:	
Educación Cooperativa	
Curso Básico de Economía Solidaria	1.690
Capacitación Técnica	
Temas Financieros	
Curso de Actualización para delegados – Asamblea 2025	2.425
Diplomado en Alta Dirección de Empresas Solidarias	26.730
Curso especializado en análisis de crédito abierto	300
Temas Gestion Empresarial	
Cap. Transferencia de conocimiento Planeación Estratégica	17.750
Talleres Virtuales	1.020
Charlas y Conferencias	
Congreso Asoriesgo	15.977
Participación XII Convención financiera cooperativa 2025	13.893
Encuentro de Juntas de Vigilancia	1.360
Otros programas educativos	
Capacitaciones	27.881
Educación fomento ahorro niños	6.400
Tips de Salud Financiera	3.600
Curso manejo de finanzas personales	5.820
Primera cuota impuesto de renta	-
Segunda cuota impuesto de renta	-
Fondo de solidaridad	1.523
Saldo fondo de solidaridad a enero 2025	1.748
Mas:	
Distribución de Excedentes	-
Menos:	
Utilización pólizas funerarias, acompañamiento solidario	225
Fondo social de recreación	222
Saldo fondo de recreación y bienestar a enero 2025	43.576
Mas:	
Distribución de excedentes	-
Menos:	
Plan diamante	6.017
Torneo Tejo	14.880
Beneficios Ser parte	46
Evento Fin Año Asociados *Bingo	6.538
Torneo Bolos	15.874
Fondo Social para otros fines	-
Total, Fondos sociales	248.573

En los fondos sociales no se refleja un aumento por distribución de excedentes, teniendo en cuenta que los excedentes del año 2024 fueron aplicados conforme el artículo 55 - Ley 79/88 y no según la distribución contemplada en el Art 54., de la Ley 79/88. Adicionalmente no se presentó disminución en el fondo de educación por concepto de impuesto de renta y complementarios para el año gravable 2024, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario; lo anterior se debe a que, según la liquidación y el resultado de la declaración, este arroja un saldo a favor.

El fondo de educación refleja un incremento de 164 millones durante el año 2025, este corresponde a beneficio otorgado por parte de la entidad Central Cooperativa de Servicios Funerarios Coopserfun, organismo de segundo grado, por valor de 164 millones con destino al Fondo de Educación de Cooperativa Alianza, en su calidad de entidad asociada con el siguiente fundamento jurídico:

COOPSERFUN, en cumplimiento al mandato de la Asamblea General debidamente celebrada y según lo normado en la Ley 79 de 1988 art. 90, en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) Título I Capítulo IV, numeral 2.1, inciso 5:

“Las cooperativas que se encuentren asociadas a organismos de integración podrán proveer sus propios fondos de educación con los recursos provenientes de los fondos de educación de dichos organismos. Así mismo, la educación cooperativa a que están obligadas las organizaciones solidarias podrá adelantarse mediante la delegación o ejecución de programas conjuntos realizados por organismos cooperativos de segundo grado o por instituciones auxiliares del cooperativismo especializadas en educación cooperativa”.

Adicionalmente y con base en el derecho que tienen las entidades asociadas, según lo establecido de manera expresa en el Estatuto vigente de COOPSERFUN Art. 10 # 5 “Disfrutar de los beneficios y prerrogativas que COOPSERFUN tiene establecidos para sus asociados”, COOPSERFUN está facultada para el otorgamiento de este auxilio, el cual fue aprobado por parte del consejo de directores, en sesión ordinaria de 22 agosto de 2025.

A continuación, se detalla la relación de los otorgamientos recibidos en los últimos años por el mismo concepto:

Concepto	2023	2024	2025
Otorgamiento de Beneficio Entidades Asociadas	175.883	182.025	164.438

Durante el periodo fondo de educación presento utilización de 124 millones, destinados al desarrollo de capacitaciones dirigidas a directivos y asociados en temas como educación financiera, finanzas personales, educación cooperativa, planeación y gestión de proyectos.

Las utilizaciones de los recursos del fondo de solidaridad corresponden al pago auxilios de solidaridad que se otorgaron durante el año. Los recursos correspondientes al fondo social de recreación fueron destinados en el desarrollo de eventos para los asociados y funcionarios de educación, recreación y bienestar como torneo de tejo, torneo de bolos, bingo, entre otros.

Nota 16. Otros Pasivos

A corte diciembre de 2025, este rubro se encuentra representado de la siguiente manera:

Otros pasivos	2025	2024	Variación	Variación %
Ingresos Anticipados (a)	677.398	670.061	7.337	1%
Ingresos Recibidos Para Terceros (b)	1.104.000	648.346	455.654	70%
Total	1.781.398	1.318.407	462.991	35,12%

a. Corresponde al registro de intereses pagados anticipadamente por los asociados, con respecto a la fecha de corte de la cuota, al registro de las causaciones de aportes, ahorro permanente, ahorros vista y ahorros programados de los asociados que se recaudan mediante descuento por nómina, los cuales sólo pueden ser contabilizados y aplicados a la cuenta individual de cada asociado, hasta tanto la empresa o el empleador pague el valor correspondiente, de acuerdo con el numeral 1 del Capítulo V Aportes Sociales de la Circular Básica Contable y Financiera.

b. Corresponde al registro de cuentas por pagar a terceros, por concepto de pólizas de seguro de vida y demás servicios complementarios de los asociados.

Nota 17. Capital Social * Aportes Sociales

Está compuesto por la totalidad de aportes al cierre del diciembre de 2025 y 2024, el capital social de Cooperativa Alianza con la siguiente composición:

Capital Social	2025	2024	Variación	Variación %
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	1.206.761	1.343.179	(136.418)	-10%
Aportes Sociales Mínimos No Reducibles	6.405.750	5.850.000	555.750	9%
TOTAL	7.612.511	7.193.179	419.332	6%

El capital social, presenta el siguiente movimiento:

Saldo al 01 de enero de 2025	7.193.179
Recaudo de aportes	742.230
Recaudo de capitalización	839
Traslado Capitalización	(8.396)
Retiro de aportes	(899.493)
Amortización Aportes	584.152
Saldo al 31 de diciembre de 2025	7.612.511

Dado que la distribución de excedentes se realizó bajo el artículo 55 - Ley 79/88, no se registra revalorización. Según lo determinado en el Decreto 2420 de diciembre de 2015 en su artículo 1.1.4.5.1. – Régimen Normativo Grupo 1, “... Para la preparación de los Estados Financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, así como el anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto”. El artículo 1.1.4.6.1 – Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los Estados Financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Circular Básica Contable y Financiera y sus modificatorios, el capital social de Alianza no presenta cambio alguno o variaciones en lo que corresponde a su manejo.

El capital mínimo irreducible de la cooperativa fue ajustado de acuerdo con el salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y a lo establecido en el artículo 84 de los estatutos de la cooperativa, aumentado en 555.750 millones y de acuerdo con la reforma de los estatutos, se ajusta el cálculo del capital mínimo irreducible a 6.405.750.000, aprobados por la Asamblea para fortalecer patrimonialmente a la Cooperativa y brindar de esta manera mayor seguridad, confianza, solidez y solvencia a los asociados de la entidad.

En la reunión del Consejo de Administración celebrada el 22 de mayo de 2025, según consta en el Acta N°.316 se reglamentó el fondo para amortización de aportes, para readquisición de aportes con el objetivo de fortalecer patrimonialmente a la Cooperativa y no afectar el aporte social mínimo no reducible previsto en la ley y establecido estatutariamente.

En el total de los aportes sociales se incluyen los aportes amortizados adquiridos por la Cooperativa de acuerdo con las aprobaciones respectivas.

Nota 18. Reservas y Fondos de Destinación Específica

Las reservas corresponden a las apropiaciones que conforme a las disposiciones de la Asamblea de delegados y las disposiciones legales vigentes se consideren constituir, de acuerdo con los excedentes de cada ejercicio.

Reservas y Fondos de Destinación Especifica	2025	2024	Variación	Variación %
Reserva Protección de Aportes	5.531.935	5.581.546	(49.611)	-1 %
Otras Reservas	124.097	124.097	-	- %
Total, Reservas	5.656.033	5.705.644	(49.611)	-1 %
Fondo Para Amortización de Aportes	404.269	988.421	(584.152)	- 59%
Fondo para Revalorización de Aportes	47.207	47.207	-	- %
Total, Fondos de Destinación Especifica	451.477	1.035.629	(584.152)	- 56%

Dado que la distribución de excedentes se realizó bajo el artículo 55 - Ley 79/88, no se presenta incremento de reserva de protección de aportes, por lo que no se apropia de los excedentes el 30% para atender el compromiso con la Superintendencia de Economía Solidaria de Incremento de Reserva de Protección de Aportes para fortalecer el capital institucional, de acuerdo con el literal a) artículo 2.11.10.1. 6 del Decreto 1068 de 2015, dado que el ejercicio no genero excedentes.

El saldo de la reserva mencionada se tiene en cuenta para el cálculo de la Relación de Solvencia, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 037 de enero de 2015 y el decreto 961 de junio de 2020, en el Título 10, capítulo I, ... "Artículo 2.11.10.1.6. Patrimonio adicional. *El patrimonio adicional de las Cooperativas a que se refiere el presente Título comprenderá:*

a) *Los excedentes del ejercicio en curso, en el porcentaje en el que la Asamblea General de Asociados, se comprometa irrevocablemente a destinar para el incremento de la reserva de protección de los aportes sociales, durante o al término del ejercicio."*

Nota 19. Resultado del Ejercicio

Representa el resultado originado del objeto social.

Para el ejercicio 2025 el resultado del ejercicio presentó el siguiente saldo:

Excedente y/o perdida del ejercicio	2025	2024	Variación	Variación %
Excedente/ Perdida del Ejercicio	1.763.195	927.566	835.629	90%
Excedentes Acumulados Ejercicios Anteriores	-	-	-	-%
Excedentes Adopción por Primera Vez	3.207.264	3.207.264	-	-%
Excedentes no Realizados (ORI)	-	-	-	-%
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	(977.177)	(977.177)	-100%
Total	4.970.459	3.157.653	1.812.806	57%

El resultado del ejercicio a cierre 31 de diciembre de 2025 fue positivo en 1.763 millones, que comparado con el año 2024, presenta un incremento de 835,6 millones, que en valores porcentuales equivale al 57%.

Nota 20. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias están distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024	Variación	Variación %
Intereses por servicios de crédito	15.550.517	18.547.780	(2.997.263)	-16%
Ingresos por inversiones	1.040.244	971.659	68.586	7%
Recuperaciones	2.646.973	1.981.535	665.438	34%
Total	19.237.734	21.500.974	(2.263.239)	-11%

Los ingresos por servicios de crédito corresponden a los valores recibidos son producto de los intereses corrientes de la cartera de créditos de los asociados. Los ingresos de inversiones incluyen los intereses

generados por los fondos de inversión a la vista, clasificados como equivalentes al efectivo, los intereses generados por los CDTs que posee la cooperativa en entidades financieras como fondo de liquidez.

Los ingresos por recuperaciones representan los reintegros de deterioro de cartera, correspondientes a las causaciones reconocidas en el gasto del periodo anterior y recuperado en el presente ejercicio.

Nota 21. Costo Actividad Financiera

Representan los costos directos necesarios para la prestación de los servicios, de acuerdo con la actividad desarrollada por la Cooperativa, corresponden a los rendimientos que Alianza ha reconocido a sus asociados por concepto de ahorros vista, a término y contractuales, así como los costos incurridos por intereses pagados a entidades bancarias por concepto de apalancamiento externo, los cuales se representan de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024	Variación	Variación %
Intereses de Depósitos de Ahorro	40.537	28.472	12.066	42%
Intereses de Depósitos de Ahorro a Término	3.796.437	4.759.632	(963.195)	- 20%
Intereses Ahorro Contractual	914.673	1.271.546	(356.873)	- 28%
Intereses Ahorro Permanente	797.116	641.361	155.755	100%
Intereses de Créditos de Bancos	59.940	1.856.965	(1.797.024)	-97%
Total	5.608.704	8.557.976	(2.949.272)	-34%

La tasa promedio pagada a cierre 2025 sobre las modalidades de ahorro que posee la cooperativa fue del 6.32% E.A., y la tasa pagada por las obligaciones financieras a largo plazo estuvo en promedio en 12,89%.

Nota 22. Otros Ingresos

Registra los ingresos recibidos por comisiones, Honorarios, intereses y otros ingresos, representados de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024	Variación	Variación %
Intereses y comisiones	94.736	80.115	14.621	18%
Administrativos y Sociales	32.377	51.047	(18.669)	- 37%
Otros Ingresos	135.241	118.819	16.422	14%
Incapacidades	4.178	19.541	(15.363)	100%
Total	266.532	269.522	(2.990)	- 1%

Los ingresos recibidos por intereses y comisiones corresponden a los intereses recibidos por rendimientos en cuentas de ahorro, los ingresos por comisión por usos de la tarjeta de afinidad y la revalorización de aportes recibida por aportes en otras cooperativas como inversiones en instrumentos de patrimonio. Dentro de los otros ingresos se registran las comisiones recibidas por administración de cartera de los servicios complementarios. La variación de los ingresos administrativos y sociales corresponde al traslado de saldos de cuentas por pagar de retirados, conforme a lo establecido en el artículo 99 de los estatutos de la cooperativa y reintegro de costos y gastos.

Nota 23. Gastos Administrativos

Comprende los gastos ocasionados y causados por la cooperativa por concepto de gastos por beneficios a empleados, gastos generales, deterioro y otros gastos, en el desarrollo de su actividad, los cuales a corte diciembre 2025 se encuentran representados así:

a. Gastos por beneficios a empleados:

Es la contraprestación cancelada a los funcionarios por la labor desempeñada de acuerdo con las responsabilidades y funciones ejecutadas por cada uno de ellos durante el año 2025, teniendo clara las normas legales vigentes, reconociendo la labor y sin causar sobre costo a la Cooperativa.

A corte diciembre los gastos por beneficios a empleados presentan los siguientes saldos:

Beneficios a Empleados	2025	2024	Variación	Variación %
Salario integral	315.722	303.637	12.085	4%
Sueldos	2.037.830	1.903.148	134.682	7%
Comisiones	309.807	217.151	92.656	43%
Auxilio de transporte	92.580	67.333	25.247	37%
Prestaciones sociales	741.365	599.023	142.342	24%
Indemnizaciones	11.456	5.200	6.256	120%
Dotación	15.065	14.080	985	7%
Auxilios no salariales	146.612	127.782	18.830	15%
Aportes patronales	425.879	429.533	(3.654)	-1%
Seguros	-	431	(431)	- 100%
Capacitación al personal	6.225	2.668	3.556	133%
Gastos médicos	7.310	6.245	1.065	17%
Otros beneficios a empleados	6.725	1.349	5.376	398%
Total	4.116.575	3.677.580	438.994	12%

El gasto por beneficios a empleados registró un aumento en 438,9 millones, lo que representa una variación del 12% en comparación con el cierre del año 2024; este incremento se explica principalmente por los ajustes salariales anuales, los cuales impactan directamente el aumento en la carga prestacional, así como los aportes a seguridad social y parafiscales. Para el mes de diciembre de 2025, Cooperativa Alianza, aprobó el pago de prima extralegal correspondiente al segundo semestre del año, decisión que generó un impacto económico financiero significativo, y contribuyó al fortalecimiento del clima organizacional, el compromiso, el sentido de pertenencia y bienestar de nuestro equipo de colaboradores.

La entidad ha realizado esfuerzos sostenidos por mantener la estabilidad laboral, reflejada en una permanencia promedio de los funcionarios de 5.3 años. Para el año 2025 el indicador de rotación acumulado es de 22.5%, equivale a un promedio mensual aproximado del 1.9% esto evidencia una adecuada administración del talento humano y garantiza la continuidad operativa de la Cooperativa.

En cuanto al gasto, se evidenció un incremento asociado principalmente al pago de comisiones, derivado del ajuste y fortalecimiento del modelo de comisiones, el cual generó un mayor impacto presupuestal al no haberse proyectado inicialmente.

A continuación, se presenta detalle de prestaciones sociales:

Prestaciones Sociales	2025	2024	Variación	Variación %
Cesantías	196.929	179.442	17.486	10%
Intereses a las cesantías	19.381	17.574	1.806	10%
Prima Legal	196.807	178.850	17.957	10%
Prima Extralegal	192.056	94.200	97.856	104%
Vacaciones	136.193	128.956	7.237	6%
Total	741.365	599.023	142.342	24%

b. Gastos Generales

Registra los valores de los gastos en que incurrió la cooperativa, en la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

A continuación, se presenta detalle de los gastos generales al cierre de diciembre 2025 y 2024:

Gastos Generales	2025	2024	Variación	Variación %
Honorarios	130.281	156.464	(26.183)	-17%
Impuestos	440.745	591.082	(150.337)	-25%
Arrendamientos	61.760	74.216	(12.456)	-17%
Seguros	782.449	1.361.161	(578.712)	-43%
Mantenimiento y Reparaciones	231.727	222.096	9.632	4%
Cuotas de Administración	108.962	99.534	9.428	9%
Aseo y elementos	6.273	5.044	1.228	24%
Cafetería	8.454	8.448	7	0,1%
Servicios Públicos	125.144	121.701	3.444	3%
Portes Cables y télex	5.568	2.326	3.242	139%
Transportes, fletes y acarreos	62.087	81.410	(19.323)	-24%
Papelería	1.899	2.436	(538)	-22%
Fotocopias	98	551	(453)	-82%
Publicidad y Propaganda	227.050	170.135	56.915	33%
Contribuciones y Afiliaciones	98.944	86.882	12.063	14%
Gastos de Asamblea	28.880	9.455	19.425	205%
Gasto de Directivos	1.710	1.800	(90)	-5%
Gastos de Comités	325.618	189.104	136.514	72%
Reuniones y conferencias	5.528	3.646	1.883	52%
Gastos legales	19.820	20.153	(333)	-2%
Información comercial	54.980	55.427	(447)	-1%
Gastos de representación	1.914	1.005	908	90%
Servicios Temporales	0	40	(40)	-100%
Sistematización	65.574	39.718	25.856	65%
Cuotas de sostenimiento	-	-	-	-%
Suscripciones	190.814	275.412	(84.598)	-31%
Otros	21.111	20.613	498	2%
Total	3.007.390	3.599.857	(592.467)	-16%

Los gastos generales presentaron una disminución de 592 Millones lo que representa un 16% respecto a los gastos del año 2024. Con el propósito de explicar de manera resumida el comportamiento que presentaron los gastos generales, se detalla algunas de las variaciones más significativas comparados los ejercicios 2025 y 2024:

Honorarios: Presentaron una disminución del 17% con respecto al año anterior, representan el 4,3% del total de gastos generales, corresponde a asesorías profesionales por acompañamiento en temas de riesgo y normatividad sector solidario.

Impuestos: Presenta una disminución del 25% respecto al año anterior y representan el 14,7% del total de los gastos generales, principalmente por el mayor valor del gasto registrado por IVA, por las compras de bienes y servicios gravados con este tributo. Se incluye el impuesto de Industria y Comercio, generado por las actividades de principales y secundarias desarrolladas en Bogotá, el gravamen al movimiento financiero, aplicado sobre las operaciones de depósitos e impuesto predial correspondiente a las oficinas de la Cooperativa.

Arrendamientos: Al cierre 31 de diciembre de 2025 este rubro presenta una disminución de 17%, respecto al año anterior, este gasto corresponde al arrendamiento de la planta telefónica y el datafono. El contrato de la planta telefónica se encuentra con la entidad Colombia Telecomunicaciones S.A. con duración

indefinida, que puede finalizarse mediante envío de documento escrito con una antelación a 30 días calendario, por mutuo acuerdo. El valor del contrato se paga durante su vigencia de forma mensual y los servicios no podrán cederse por ninguna de las partes sin autorización previa.

Seguros: Presenta una disminución del 43% al 31 de diciembre del año 2025, representan el 26% del total de los gastos generales; Alianza posee seguros para el amparo de todos sus activos fijos muebles e inmueble de la cooperativa, póliza de seguro de vida deudores, póliza aportes, seguro de depósito Fogacoop por concepto de la prima calculada en base a indicador de Riesgo Compuesto (IRC) que mide el perfil de la Cooperativa desde la perspectiva del asegurador de depósito, seguro responsabilidad civil, infidelidad y riesgos financieros, para el año 2025, se adiciona a este gasto la póliza exequial subsidiada a asociados, teniendo en cuenta que en el fondo de solidaridad no hay recursos disponibles.

Mantenimiento y Reparaciones: Presenta un incremento del 4% respecto al año anterior, este gasto corresponde a manteniendo de aplicativo Synergy y Linux para un correcto funcionamiento de estos.

Elementos de Aseo: Presenta un incremento de 24% con respecto al 2024, como consecuencia de una mayor compra por concepto de estos elementos, teniendo en cuenta que ha aumentado la asistencia de los funcionarios a la oficina.

Publicidad y propaganda: los gastos por este concepto aumentaron en un 33%, registra la compra de material POP, para campañas y desarrollo de piezas gráficas publicitarias en pro de los resultados comerciales de la Cooperativa.

Gastos de Comités: Al cierre de 2025 se presenta un incremento de 72%, representan el 10,8% del total de los gastos generales, teniendo en cuenta que por decisión unánime del consejo de administración se realizó reconocimiento de la remuneración anual recibida por los consejeros y junta de vigilancia.

Sistematización: Al cierre de 2025 este rubro presenta un aumento de 65% con respecto a 2024, en este rubro se registran todos los pagos por desarrollos tecnológicos, como servicio, mantenimiento y soporte a los aplicativos que posee la Cooperativa, para el cumplimiento de su objeto social, y así optimizar los procesos internos, con un impacto positivo en el servicio al asociado, mediante los canales que tenemos a su disposición.

Suscripciones. Al cierre de 2025 este rubro presenta una disminución de 31%, con respecto a 2024 representa el 6,3% del total de los gastos generales, principalmente por el costo del canal externo con Credito2, para la nueva solución de credito Credipensión.

Los otros gastos corresponden a:

Otros	2025	2024	Variación	Variación %
Gastos Varios	1.727	1.571	156	10%
Impuestos a Cargo por Gastos	52	93	(42)	-45%
Almacenamiento y Custodia	18.646	18.440	206	1%
Licencias Software	687	509	178	35%
Total	21.111	20.613	498	2%

Los gastos de almacenamiento y custodia corresponden al pago del servicio de custodia de archivo físico y archivo digital (back up). El monto ejecutado en gastos varios corresponde a Servicio de integración LINUX con operadores Celulares para envío de SMS, Servicio SMS especiales y comerciales de Visionamos, el valor de Licencias Software corresponde al uso de la plataforma de facturación electrónica anual.

Deterioro:

El deterioro de cartera es calculado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre 2020, teniendo en cuenta que el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015, establece como excepción a la aplicación de la NIIF para pymes el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro. A continuación, se muestra los saldos a diciembre 31, y las variaciones con respecto al año anterior:

Deterioro	2025	2024	Variación	Variación %
Créditos de vivienda	5.936	4.201	1.736	41%
Créditos de Consumo	3.777.428	3.499.950	277.478	8%
Convenios por Cobrar	59.251	66.313	(7.061)	-11%
Cuentas por Cobrar	1.448	86	1.362	1589%
Intereses créditos consumo periodo de gracia	43.447	50.699	(7.251)	- 14%
Intereses créditos vivienda periodo de gracia	3.968	71.598	(67.630)	-94%
Total	3.891.479	3.692.846	198.633	5%

Los gastos por deterioro presentan un aumento de 198 millones que representa un 5% en comparación con los gastos del 2024.

Depreciaciones:

Al cierre del ejercicio, el gasto por depreciación se encuentra representado así:

Depreciaciones	2025	2024	Variación	Variación %
Edificaciones	49.542	60.937	(11.395)	-19%
Muebles y equipos de oficina	12.521	11.665	856	7%
Equipos de cómputo y comunicación	43.331	41.146	2.184	5%
Total	105.394	113.749	(8.355)	- 7%

c. Otros Gastos:

Comprende los gastos bancarios, el gravamen a los movimientos financieros (GMF), las comisiones por transacciones financieras, y los gastos de cobranza, los cuales presentan los siguientes saldos al cierre:

Otros Gastos	2025	2024	Variación	Variación %
Gastos financieros	276.724	277.019	(296)	-0,1%
Gastos Riesgo Operativo	137.486	107.652	9.985	28%
Otros	597.320	816.250	(218.930)	-27%
Total	1.011.529	1.200.921	(189.392)	-16%

La variación total de otros gastos presentó una disminución del 16% respecto al año anterior, estos gastos corresponden a los valores en los que incurre la Cooperativa por el manejo de los productos en las diferentes entidades financieras, como: GMF, comisiones.

La disminución de la cuenta otros, equivalente a 218 millones obedece principalmente a los gastos por condonación, relacionados con obligaciones de asociados que presentaban dificultades en los hábitos de pago.

Por su parte, la variación de la cuenta gastos riesgo operativo 2025, se origina en la materialización de seis (6) eventos de riesgo, presentados en proceso de vinculación, otorgamiento de crédito, uso de canales no presenciales, procesos operativos, lo que dio lugar a su respectivo reconocimiento contable en las cuentas del gasto. No obstante, el riesgo se encuentra permanentemente monitoreado y sujeto a evaluación continua.

CONCEPTO	CLASIFICACIÓN	VALOR
Evento de Riesgo II - 00.846.876	Fraude externo, Falsificación	86.189
Evento de Riesgo II - 00.864.110	Ejecución y administración de procesos.	40.500
Evento de Riesgo II - 00.864.108	Gestión cuentas clientes accesos no autorizados	4.200
Evento de Riesgo II - 00.864.109		2.650
Evento de Riesgo II - 00.824.656	Ejecución y administración de procesos. Incumplimiento de plazos	3.510
Gestión del servicio III - 00.792.937	Ejecución y administración de procesos. Gestión de cuentas de clientes, Registros incorrectos.	437
TOTAL, RIESGO OPERATIVO		137.486

Nota 24. Revelación de Riesgos

La Cooperativa Alianza cuenta con un Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR) que comprende los riesgos de crédito, liquidez, mercado, operativo y lavado de activos y financiación del terrorismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria. La gestión se soporta en políticas, metodologías, indicadores de seguimiento y comités especializados que permiten una administración prudente y oportuna de los riesgos.

Durante 2025, la gestión de riesgos fue supervisada a través de los comités de Riesgos y Auditoría, Crédito y Cartera, y Liquidez, los cuales realizaron seguimiento periódico al perfil de riesgo, al cumplimiento de los límites de apetito y tolerancia, y a la adopción de acciones preventivas y correctivas cuando fue requerido.

A continuación, se presentan los principales elementos de los sistemas de administración de riesgos:

Sistema de administración de riesgo de crédito (SARC)

Durante 2025, la administración del riesgo de crédito se enfocó en el fortalecimiento del proceso de originación, seguimiento y control de la cartera, en coherencia con el apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración. Se realizó monitoreo permanente a los indicadores de calidad de cartera, mora y cartera por riesgo, así como a los niveles de concentración por deudor, plazo, actividad económica y jurisdicción.

Como parte de la gestión preventiva, se efectuó el análisis de cosechas de la cartera de consumo, evidenciándose una mejora significativa en la calidad de la originación reciente. Las cosechas correspondientes al año 2025 presentan un comportamiento favorable frente a las de 2024, con menores niveles de deterioro y un impacto controlado en los indicadores de mora. Este resultado refleja los ajustes realizados a los modelos de originación y a las políticas de otorgamiento implementados durante el año.

La cartera calificada en categorías diferentes a "A" y los indicadores de mora se mantuvieron bajo seguimiento especial, adoptando acciones de gestión y recuperación. Asimismo, se realizó control sobre los créditos aprobados por excepción, cuyo impacto en la cartera en mora fue bajo y se encuentra debidamente acotado. En conjunto, la gestión del SARC permitió mantener el riesgo crediticio dentro de los rangos de tolerancia definidos, sin comprometer la estabilidad financiera de la Cooperativa.

Sistema de administración de riesgo de liquidez (SARL)

La gestión del riesgo de liquidez se desarrolló mediante el monitoreo permanente del GAP de liquidez, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), los retiros máximos probables y los indicadores de concentración de captaciones y cartera. Al cierre de diciembre de 2025, la Cooperativa presentó brechas de liquidez positivas en todas las bandas de tiempo, evidenciando una posición de liquidez adecuada, sin presiones en el corto plazo. El IRL se mantuvo dentro de los niveles de apetito y tolerancia definidos, respaldado por un nivel suficiente de activos líquidos y por el Fondo de Liquidez, lo que permitió atender los requerimientos de efectivo bajo escenarios normales.

Sistema de administración de riesgo de mercado (SARM)

El portafolio de inversiones de la Cooperativa se caracteriza por su baja volatilidad y orientación a instrumentos de renta fija y alta calidad crediticia. Durante 2025 se realizó seguimiento a los principales indicadores de riesgo de mercado, tales como concentración por emisor, valor en riesgo por tasa de interés y rentabilidad ajustada al riesgo. El perfil de riesgo de mercado se mantuvo en un nivel bajo o mínimo, en línea con la estrategia conservadora definida por la administración.

Sistema de administración de riesgo de operativo (SARO)

La administración del riesgo operativo se soportó en la identificación, medición y control de los riesgos asociados a los procesos, mediante la matriz consolidada de riesgos y controles. Durante 2025 se fortaleció la articulación con los líderes de proceso, orientando la gestión hacia un enfoque preventivo.

Durante 2025 se materializaron eventos de riesgo operativo propios de la actividad de la Cooperativa, los cuales generaron pérdidas económicas registradas contablemente conforme a la normatividad vigente. Dichos eventos fueron gestionados oportunamente mediante la activación de controles correctivos y acciones de mitigación orientadas a prevenir su recurrencia. El impacto de las pérdidas se mantuvo dentro de los niveles de tolerancia definidos por el Consejo de Administración y no comprometió la estabilidad financiera ni la continuidad del negocio. Como resultado de estos eventos, se fortalecieron los controles internos y la articulación entre procesos, manteniéndose el perfil de riesgo residual en un nivel moderado.

Informe oficial de cumplimiento - Sistema de administración de riesgo de lavado de activos (SARLAFT)

La Cooperativa gestionó el riesgo de LA/FT conforme a las disposiciones de la Circular Básica Jurídica y bajo la coordinación del Oficial de Cumplimiento. Durante 2025 se mantuvo un monitoreo transaccional permanente, soportado en herramientas tecnológicas que permitieron la identificación y gestión oportuna de alertas, así como la aplicación de debidas diligencias para verificar la procedencia de los recursos.

En el primer y segundo semestre del año se realizó seguimiento a la calidad, completitud y actualización de la información de los asociados, evidenciándose avances en la reducción de datos faltantes en variables relevantes para la segmentación del riesgo, así como oportunidades de mejora en la actualización periódica de la información. Estas situaciones fueron gestionadas mediante campañas de sensibilización y controles en los diferentes puntos de contacto con el asociado.

La Cooperativa dio cumplimiento oportuno al envío de los reportes regulatorios a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), incluyendo reportes de transacciones, productos, tarjetas y operaciones sospechosas, sin presentarse incumplimientos en los plazos establecidos. Las operaciones inusuales identificadas fueron analizadas y documentadas.

Adicionalmente, se realizó seguimiento a los asociados identificados como Personas Expuestas Políticamente (PEP), adelantando gestiones de debida diligencia ampliada y actualización de información, así como controles preventivos de verificación en listas vinculantes para asociados, empleados y

proveedores. El perfil de riesgo residual del SARLAFT se mantuvo en un nivel moderado, dentro de los parámetros aceptados por la administración.

En conjunto, la gestión integral de riesgos durante 2025 permitió a la Cooperativa Alianza mantener una exposición controlada y coherente con su modelo de negocio, preservando la estabilidad financiera y el cumplimiento normativo.

Nota 25. Gobierno Corporativo

Cooperativa Alianza está orientada a proteger los intereses de los asociados y la comunidad en general, por lo que realiza la planeación estratégica basada en los principios y valores cooperativos, creando valor, buscando transparencia, oportunidad, objetividad, y equidad.

Alianza, reitera su compromiso y continuará ejerciendo control y manejo adecuado de los indicadores de cartera, aportes, ahorros, ingresos, costos, gastos, excedentes y capital institucional, alineada a las proyecciones presentadas, velando por la claridad y precisión de las funciones y responsabilidades establecidas en el estatuto, optimizando los recursos y manteniendo un equilibrio entre el desempeño empresarial y la responsabilidad social inherente a la naturaleza misma de la cooperativa.

Alianza cuenta con Código De Ética Y Buen Gobierno Y Reglamento Del Comité De Ética, con el fin de enunciar los valores, principios y normas que orienten la actitud, el comportamiento y la ética de los directivos, funcionarios y asociados de la cooperativa y con ello el compromiso de cada una de las personas que hacen parte del equipo de trabajo de la entidad.

Consejo de Administración y Alta Gerencia

El Consejo de Administración de la Cooperativa como órgano de dirección de la entidad, por norma estatutaria, es quien establece las políticas generales para el funcionamiento de la cooperativa y de igual manera, autoriza todas las operaciones que presente a su consideración la Gerencia General, en el marco de sus facultades y atribuciones.

El consejo de administración cuenta con el apoyo de comités de crédito y cartera, calidad y mejora, admisiones y mercadeo, financiero, riesgos y auditoría, educación y solidaridad, para cumplimiento de manera íntegra y exitosa de sus funciones, cada comité presenta informe mensual de los temas tratados y en las reuniones ordinarias mensuales realizan seguimiento a las operaciones y procesos de la estructura de negocios y de los niveles de satisfacción de los asociados.

Las políticas de administración de riesgos son aprobadas por el Consejo de Administración, al igual que todas las solicitudes crediticias presentadas por los Directivos y sus familiares asociados.

Políticas y División de Funciones

El Consejo de Administración de la Cooperativa determina las políticas y el perfil de los riesgos en la Cooperativa Alianza, e interviene en los límites de operación de las negociaciones en la Cooperativa, enmarcado en las funciones dadas en los Estatutos a cada nivel de la administración.

Reportes al Consejo de Administración

La información sobre las posiciones en riesgo se reporta inmediatamente al Consejo de Administración de forma clara, concisa, ágil y precisa según el nivel de los riesgos.

Infraestructura Tecnológica

Cooperativa Alianza, cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada y con planes de contingencia que permiten a través de pruebas de restauración periódicas validar el correcto funcionamiento de generación,

cargue, puesta en marcha, ambiente de pruebas controlado, acorde a las operaciones que se realicen como por el volumen de estas, asegurando la integridad de la información.

Alianza, reconoce la importancia de proteger adecuadamente la información, salvaguardando la integridad, confidencialidad, seguridad de la información cumpliendo con la normativa vigente, por lo que cuenta con política documentada de seguridad y calidad de la información para la prestación de los servicios financieros y fomenta cultura de conciencia y educación en seguridad cibernética y buenas prácticas de seguridad adoptando controles y medidas necesarias para dar proteger la información, y minimizar los posibles riesgos asociados a la seguridad y la calidad de la información.

Medición de Riesgos

La cooperativa gestiona los riesgos en un marco de apetito de riesgo alineado al modelo de negocio, aprobado por el Consejo de Administración. Dicha gestión vela por el cumplimiento de los parámetros normativos, políticas, metodologías, lineamientos y límites dentro de los cuales puede actuar la cooperativa.

Además, cuenta con una adecuada infraestructura para el monitoreo de los riesgos según la complejidad de las operaciones realizadas. En la actualidad, se cuenta con un módulo que permite gestionar la información en materia de SARLAFT (Sistema de administración de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), el cual se ha venido adecuando a las necesidades de la Entidad y contiene la información que permite monitorear la gestión del riesgo y es administrado por el Oficial de Cumplimiento. El sistema genera reportes mensuales con esta información, que son remitidos por el Oficial de Cumplimiento a la UIAF y se realiza un informe trimestral presentado al Consejo de Administración.

Estructura Organizacional

Cada área responde por sus compromisos institucionales, de acuerdo con las actividades que le corresponde desarrollar para cumplir con el objeto social de la cooperativa.

La labor operativa se coordina entre las áreas de la estructura organizacional de la cooperativa, para la prestación óptima de servicios a todos los asociados.

Recurso Humano

El recurso humano está altamente calificado y preparado, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional.

Verificación de Operaciones

Las operaciones se constatan según las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación propios de la Cooperativa Alianza. Además, la contabilización de las operaciones se realiza oportunamente, evitando errores que puedan significar información equivocada.

Auditoría

Cooperativa Alianza cuenta con control y auditoría interna, las herramientas y guías de trabajo para la ejecución de las auditorías están basadas en enfoque de riesgos, su objetivo principal es evaluar la suficiencia, eficacia, eficiencia y efectividad del sistema de control interno, las etapas y procedimientos de la auditoría interna están alienadas con el modelo COSO2013

La Cooperativa cuenta con una Revisoría Fiscal quien ejerce control fiscal y se encargada del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan, mensualmente verifica las operaciones de acuerdo con el plan de trabajo, emite informe al consejo de administración, brindado recomendaciones sobre el cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las realizadas, y las realizadas entre empresas o personas vinculadas con la entidad.

Nota 26. Controles de Ley

Cooperativa Alianza, ha cumplido con el desarrollo de su objeto social al corte de 31 de diciembre de 2025, con todas las normas que regulan que rigen la actividad financiera de ahorro y crédito con sus asociados, se adhiere rigurosamente a las disposiciones legales, tributarias y laborales, periódicamente evalúa el cumplimiento de los diferentes controles establecidos y las disposiciones aplicables en materia contable, tributaria y legislativa del sector, esto incluye la legalidad de las licencias del proveedor de software, los derechos de autor y la protección de datos. Cooperativa Alianza es responsable de realizar Retención en la Fuente, Gravamen a los movimientos financieros, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y responsable como agente pasivo del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), Renta y complementarios e información exógena Nacional y Distrital, obligado a facturar electrónicamente, reportar información exógena. Durante el año 2025 la Cooperativa cumplió con sus obligaciones presentando las declaraciones tributarias en los plazos establecidos por la ley.

Según las normas fiscales contables, Cooperativa Alianza continúa como contribuyente de Régimen Contributivo Especial y Tributaria sobre su beneficio neto o excedente a una tarifa especial del 20%, y los recursos se tomarán del fondo de educación y solidaridad según el artículo 54 de la ley 79 de 1988.

Cooperativa Alianza, mensualmente en atención a las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria se calcula y verifica el cumplimiento enfocándose en aspectos como el fondo de liquidez, patrimonio técnico, relación de solvencia, ratificando que la Cooperativa ha cumplido, durante el ejercicio reportado con todos los controles de ley establecidos en el capítulo XIV de la Circular básica contable y financiera como se muestra a continuación:

Fondo de liquidez: Durante la vigencia 2025, el indicador se mantuvo por encima del 10% del total de los depósitos de asociados y, al cierre de ejercicio alcanzó un nivel del 11,36%.

Patrimonio Técnico: Durante el ejercicio 2025, el cálculo se realizó conforme a lo dispuesto en el decreto 961 de 2018. Al 31 diciembre 31 de 2025 el patrimonio técnico se ubicó en 13.025 millones, y los activos ponderados por nivel de riesgo ascendieron a 83.423 millones, lo que permitió que la relación de solvencia alcanzara el 15.61% superando el mínimo normativo exigido.

Relación de Solvencia: Durante el ejercicio 2025, se mantuvo por encima del 9% mínimo requerido, conforme a lo dispuesto en el decreto 961 de 2018, y al cierre de diciembre 2025 se ubicó en el 15.61%.

Nota 27. Partes Relacionadas

Acorde a lo establecido en el Párrafo 33.7 y 33.9 de la Sección 33 de la NIIF para las Pymes contenida en el Decreto 2420 y sus modificatorios, a continuación, se muestra la información del ejercicio 2025, del personal clave de la gerencia, consejo de administración, Junta de vigilancia y Revisoría:

Cargo	Honorarios	Otras Erogaciones	Salarios	Conectividad	Valor Total Desembolsado	(14) Cartera	(21) Captación	(24) Ctas Pagar	(3) Aportes	(4) Ingresos	(5) Gastos	(6) Costo
Consejo de administración	146.383	3.499	0	91.008	240.891	301.467	1.276.543	54.586	21.201	54.757	237.499	92.903
Junta de Vigilancia	55.517	1.270	0	27.492	84.279	150.097	164.968	34.943	13.386	23.264	87.449	13.147
Revisoría Fiscal	47.688	0	0	0	47.688	0	0	0	0	0	47.688	0
Total	249.587	4.770	0	118.500	372.857	451.564	1.441.511	89.529	34.587	78.021	372.635	106.050

Personal Clave de la Gerencia

A continuación, se muestra la información del ejercicio 2025, del personal clave de la gerencia, donde se incluye la información relacionada con el representante legal principal, representantes legales suplentes, contador, oficial de cumplimiento principal y suplente.

Las otras erogaciones corresponden a prima extralegal y auxilio no salarial.

Personal Clave	Otras Erogaciones	Salarios	Transporte	Valor Total Desembolsado	(14) Cartera	(21) Captación	(24) Ctas Pagar	(3) Aportes	(4) Ingresos	(5) Gastos	(6) Costo
Valor	60.475	790.222	30.490	881.187	100.742	22.737	69,3	2.373	18.629	881.187	1.146
Total	60.475	790.222	30.490	881.187	100.742	22.737	69	2.373	18.629	881.187	1.146

Nota 28. Hechos Posteriores

De conformidad con el cumplimiento normativo sobre hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, y hasta la fecha de autorización para la emisión de los presentes estados financieros, la Administración de la Cooperativa ha evaluado los hechos ocurridos con posterioridad al cierre del periodo y no ha identificado hechos materiales que requieran reconocimiento o revelación adicional.

En consecuencia, no existen eventos que impliquen correcciones o ajustes a las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2025, ni que afecten la continuidad de negocio en marcha o el cumplimiento de los objetivos de la planeación estratégica de la Cooperativa Alianza.

Nota 29. Procesos Judiciales en contra

Al 31 de diciembre de 2025 la cooperativa no tiene conocimiento de la existencia de ningún proceso judicial a favor o en contra.

Nota 30. Autorización de los Estados Financieros

Los suscritos, Representante Legal y Contadora Pública, certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en los presentes Estados Financieros al corte del 31 de diciembre de 2025 y 2024. Dichos estados han sido preparados a partir de los libros de contabilidad de la entidad y reflejan fielmente su situación financiera, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, se presentan de forma comparativa con el año 2024 y fueron autorizados en la reunión del Consejo de Administración celebrada el pasado 19 de febrero de 2026, según consta en el Acta N°. 328 para su publicación y aprobación por parte de la Asamblea General de delegados el 14 de marzo de 2026, cumpliendo con los procedimientos de control y aprobación establecidos en los estatutos de la Cooperativa.

JUAN CARLOS BORDA FERNÁNDEZ
Representante Legal

LEIDY JOHANA MARTINEZ ROCHA
Contador – T. P. 317697-T

JOSE EUGENIO RAMIREZ TRIANA
Revisor Fiscal - T.P. No. 70398-T
Delegado por Revisar Auditores,
(ver dictamen adjunto)

Documento original firmado